- El Directorio tomó conocimiento y recomendó a la Administración adopte las medidas necesarias a fin de cumplir, oportunamente, con las actuaciones que le correspondan realizar en el proceso de selección de compras corporativas de seguros patrimoniales.

ORDEN DEL DÍA

O.D.1.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE ADINELSA EJERCICIO 2012. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL DIRECTORIO;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 114° de la Ley General de Sociedades, la Junta General de Accionistas, debe reunirse obligatoriamente cuando menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la terminación del Ejercicio Económico que según lo dispone el Artículo 221° de la referida Ley, "finalizado el Ejercicio, el Directorio, debe formular la Memoria, los Estados Financieros y la Propuesta de Aplicación de Utilidades en caso de haberlas", así como lo establecen los Artículos 18°, 40° literal u), y 63° y 66° del Estatuto Social de la Empresa;

Que, mediante carta N° R. A. 087-2013 del 22.02.2013 los Auditores Externos Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. Auditores y Consultores, han presentado un Dictamen sin Salvedad, opinando que "los Estados Financieros presentan en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. – ADINELSA, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y las normas legales gubernamentales aplicables a la Empresa";

Que, con el fin de cumplir con la normatividad vigente, la Gerencia General ha elevado al Directorio el Informe N° GG-050-2013 del 06.03.2013 que contiene el Proyecto de Memoria Anual del Ejercicio 2012, así como los Estados Financieros auditados de ADINELSA al 31.12.2012;

Que, la Gerencia General en el Informe N° GG-050-2013 del 06.03.2013 expresa en su numeral 2.5. que en relación a la Propuesta de Aplicación de Utilidades, la Empresa presenta una Utilidad Neta correspondiente al ejercicio económico del año 2012 ascendente a la suma de S/. 571,797 que debe aplicarse a los Resultados Acumulados Negativos de S/. 193´391,310, por lo que no corresponde la transferencia de utilidades a favor del accionista;

Que, el Asesor Legal mediante Informe Legal N° AL-031-2013-ADINELSA del 06.03.2013 se pronuncia favorablemente respecto de la adopción del presente Acuerdo;
Con la aprobación favorable del Gerente General, expresada en el curso de la Sesión;
El Directorio por unanimidad;

ACORDÓ:

PRIMERO.- Declarar formulados y proponer para su aprobación por la Junta General de Accionistas de ADINELSA:

a) La Memoria Anual del Ejercicio 2012.
b) Los Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2012.

SEGUNDO.- Dejar constancia que no corresponde la transferencia de utilidades a favor del accionista por el ejercicio económico del año 2012, debido a que el íntegro de la Utilidad Neta de dicho ejercicio, ascendente a la suma de S/. 571,797, debe aplicarse a los resultados acumulados negativos, ascendentes a la suma de S/. 193'391,310, con lo cual la nueva cifra de resultados acumulados negativos ascendería a la suma de S/. 192'819,513;

TERCERO.- Solicitar al FONAFE como Titular de las Acciones representativas del capital social de ADINELSA, que, convoque a Junta General de Accionistas de ADINELSA, a fin de tratar la siguiente Agenda:

a) Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.
b) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2012.
c) Aplicación de la Utilidad Neta del ejercicio 2012 de S/. 571,797 a los Resultados Acumulados Negativos.
d) Establecimiento de la reserva legal correspondiente al ejercicio económico 2012.
e) Política de dividendos de la Empresa.
f) Criterios mínimos de selección de las sociedades de auditoría.
g) Delegación en el Directorio de la empresa la facultad de contratación de la Sociedad de Auditoría.
h) Dietas para Directores de la Empresa.
i) Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

TERCERO.- Disponer que la Administración dé cumplimiento a los requisitos legales y administrativos necesarios para implementar el presente Acuerdo.

CUARTO.- Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa de Acta.

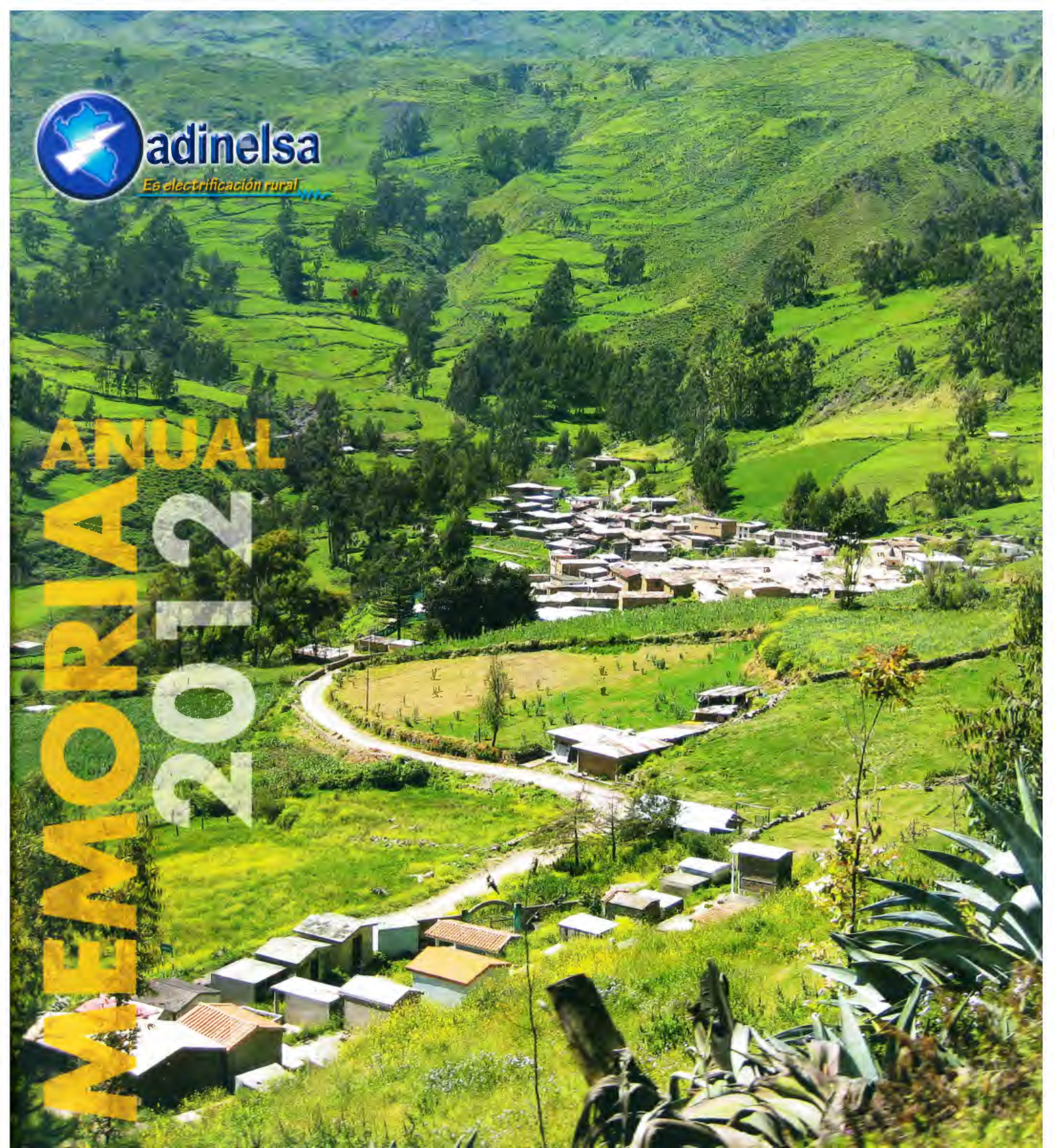
adinelsa
Es electrificación rural
MEMORIA ANUAL
2006

adinelsa

Es electrificación rural

MEMORIA ANUAL 2012

Localidades Rurales de Yauyos - Región Lima

ÍNDICE

04 1. CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

06 2. NUESTRA GENTE
- 2.1 Directorio
- 2.2 Plana Gerencial
- 2.3 Organigrama

07 3. FILOSOFÍA EMPRESARIAL
- 3.1 Visión
- 3.2 Misión
- 3.3 Valores Empresariales

08 4. NUESTRA EMPRESA
- 4.1 Denominación y datos
- 4.2 Aspecto Societario
- 4.3 Objeto Social
- 4.4 Perfil de la Empresa

09 5. GESTIÓN EMPRESARIAL
- 5.1 Objetivos Estratégicos
- 5.2 Plan Operativo 2012
- 5.3 Modelo Empresarial

12 6. GESTIÓN TÉCNICA
- 6.1 Operación y mantenimiento
- 6.2 Producción de energía
- 6.3 Demanda Máxima
- 6.4 Obras recepcionadas por ADINELSA en el año 2012
- 6.5 Gestión Operativa
- 6.6 Calidad de Servicio Eléctrico

18 7. GESTIÓN COMERCIAL
- 7.1 Número de Clientes
- 7.2 Venta de Energía
- 7.3 Evolución de Tarifas
- 7.4 Actividad Comercial
  - 7.4.1 Liquidación Comercial con empresas del grupo Distriluz
  - 7.4.2 Liquidación Comercial con Electro Tocache y COELVISAC
  - 7.4.3 Liquidación Comercial con las Municipalidades
- 7.5 Mecanismos de Compensación
  - 7.5.1 Fondo de Compensación Social Eléctrica - (Ley Nº 27510 modificado por Ley Nº 28307)
  - 7.5.2 Mecanismos de Compensación de Sistemas Aislados
  - 7.5.3 Mecanismos de Compensación de Sistemas Interconectados
- 7.6 Usos Productivos de la Electricidad
- 7.7 Saneamiento Físico Legal de Inmuebles
- 7.8 Calificación Eléctrica Rural
- 7.9 Encargos Especiales. Fondo de Inclusión Social Energético
- 7.10 Tecnologías de Información y Comunicación
- 7.11 Sostenibilidad de Sistemas Fotovoltaicos

33 8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- 8.1 Mayor Ingreso que Costos Comerciales = Mayor Margen de Contribución
- 8.2 Costos y Gastos Fijos Dinerarios Estables
- 8.3 Pérdidas Netas Decrecientes
- 8.4 De Subsidio a Superávit
- 8.5 Estados Financieros 2011 - 2012
- 8.6 Constitución del Fondo de Reposición
- 8.7 Control Patrimonial
- 8.8 Contrataciones y Adquisiciones

42 9. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
10. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2012

50 11. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

1. CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas:

En representación del Directorio de ADINELSA, que me honro en presidir y en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de la Empresa y por la Ley General de Sociedades, me complace presentarles y poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012, auditados por la Sociedad Auditora Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. con dictamen favorable.

La electrificación de zonas rurales, constituye un paso importante en la satisfacción del derecho al desarrollo socioeconómico sostenible e inclusión del poblador rural, permitiéndole disponer de posibilidades de progreso asociadas al servicio eléctrico (actividades económicas y productivas, educación, salud, entre otras) y de mejora de calidad de vida. En este contexto, ADINELSA ejecuta una importante contribución al desarrollo rural del país, aportando experiencia y conocimientos únicos en electrificación de zonas rurales y aisladas, y contribuyendo con los objetivos de las políticas de lucha contra la pobreza y extrema pobreza, de desarrollo sostenible de las poblaciones rurales y de inclusión social del Estado.

El marco legal para la promoción y la sostenibilidad del desarrollo eficiente de la electrificación de zonas rurales, tiene como base la Ley N° 28749 "Ley General de Electrificación Rural", su Reglamento y demás dispositivos legales complementarios. En línea con este marco, ADINELSA no solo viabiliza el proceso gradual de transición eficaz del Gasto Social No Rentable en Inversión Social con generación de valor a la producción y trabajo de la población rural; sino que también genera valor económico toda vez que en el año 2012 ha obtenido una Utilidad Neta de S/. 572 Miles.

Los objetivos estratégicos que definen el marco de la gestión empresarial de ADINELSA, aprobados por el Ministerio de Energía y Minas y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, están alineados a la creación y consolidación de mercados eléctricos con servicio eléctrico de calidad, y el desarrollo de actividades productivas y de demanda energética en las zonas bajo el ámbito de sus Sistemas Eléctricos Rurales, donde habitan poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza.

La infraestructura eléctrica, propiedad de ADINELSA, conformada por 175 instalaciones eléctricas de generación, transmisión y distribución que coberturan 22 regiones del país, permitieron atender, en el año 2012, a 182 308 familias, número que representa un incremento de 1,7% res-

pecto a las atendidas en el año 2011, en virtud a la incorporación de nuevos sistemas eléctricos construidos por Municipalidades, Gobiernos Regionales y el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, ADINELSA atiende a 4 017 familias con Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios ubicados en las regiones de Cajamarca, Loreto, Ucayali, Pasco y Ayacucho. Las instalaciones eléctricas rurales, propiedad de ADINELSA, se encuentran registradas de manera detallada en el Sistema de Control de Activos Fijos de la empresa, el cual mantiene una sistematización del orden de 100%.

Los volúmenes totales de venta y producción de energía durante el año 2012 fueron de 112 850 y 110 285 MWH, respectivamente.

Durante el año 2012, ADINELSA ha continuado su avance en el proceso de creación y consolidación de mercados eléctricos en zonas rurales, impulsando actividades productivas y planes de negocios que demanden energía.

ADINELSA, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético – FISE, y su Reglamento ha implantado un Programa a favor de personas de sectores vulnerables y usuarios residenciales de electricidad con consumo promedio mensual durante un año menor o igual a 30 KWh. El Programa FISE de ADINELSA ha superado en 21% la meta correspondiente al año 2012.

Durante el año 2012, ADINELSA logró obtener la Calificación como Sistema Eléctrico Rural de 84 Instalaciones Eléctricas por parte de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. A la fecha, ADINELSA ha gestionado 37 concesiones a nombre de diversos concesionarios, incluido ADINELSA, las cuales fueron otorgadas acorde con la Ley de Concesiones Eléctricas en 30 instalaciones eléctricas. En el marco de la Ley General de Electrificación Rural, se logró una concesión eléctrica rural de distribución para el PSE Valle Huaura – Sayán II Etapa, a nombre de la DGER-MINEM; y se han presentado 19 solicitudes de concesión eléctrica rural.

ADINELSA, en el periodo 2004-2012, evidencia importantes aumentos de sus ingresos operativos comerciales del orden del 156%, y del margen de contribución del 18% en el año 2004 a un 31% en el año 2012. La gestión económica-financiera de la empresa permitió de manera creciente mantener cubiertos sus costos y gastos dinerarios. En el año 2012, el Resultado Primario alcanzó el valor de S/. 14,8 Millones. Los ingresos totales obtenidos durante el año 2012 ascendieron a S/. 77 607 Miles, cifra mayor en 17,3% respecto al del año anterior. El Fondo de Reposición a diciembre del 2012 asciende a S/. 55 852 Miles, el mismo que se mantiene respecto al año anterior.

Finalmente, quiero agradecer a los señores Accionistas por la confianza depositada en el Directorio, mi profunda gratitud a los miembros del Directorio, por su importante contribución y compromiso en el desarrollo de la Empresa. De igual manera, hago extensivo mi agradecimiento a los funcionarios y a las personas que con su entrega cotidiana en el desempeño responsable de sus actividades y sensibilidad social han contribuido al logro de los objetivos empresariales y corporativos, y al proceso de consolidación de ADINELSA como empresa líder en electrificación rural e importante actor en el desarrollo socioeconómico de las poblaciones rurales de nuestro país.

2. NUESTRA GENTE

2.1 DIRECTORIO

Presidente del Directorio

Jorge Luis Sánchez Ayala.

Directores

César Eduardo Chávez Velando.

Carlos Agustín Saito Silva.

Germán Adolfo Velásquez Salazar.

César Augusto Horqque Garcés.

Luis Alberto Haro Zavaleta.

Simeón Raimundo Peña Pajuelo.

2.2 PLANA GERENCIAL

Gerente General:
Gerente Técnico:
José María Rabanal Abanto

Asesor Legal:
Edmundo Vera Solórzano

Gerente de Comercialización y Sistemas:Ciro César Zúñiga García

Gerente de Administración y Finanzas: Víctor Edwin Navarro Valdivia

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Jorge Luis Sánchez Ayala, desde 05.12.2011 continúa

DIRECTORES

César Eduardo Chávez Velando, desde 05.12.2011 continúa
César Augusto Horqque Garcés, desde 30.01.2012 continúa
Carlos Agustín Saito Silva, desde 30.01.2012 continúa
Germán Adolfo Velásquez Salazar, desde 30.01.2012 continúa
Luis Alberto Haro Zavaleta, desde 05.12.2011 al 30.01.2012
Simeón Raimundo Peña Pajuelo, desde 05.12.2011 al 30.01.2012

2.3 ORGANIGRAMA

ADINELSA desarrolla sus actividades con una reducida organización de 25 colaboradores; sin embargo, durante el año 2012, para el desarrollo de sus actividades ha requerido el concurso de 21 profesionales por servicios y de 6 profesionales de servicios complementarios y especializados.

Su estructura organizacional responde a la necesidad de contar con una organización ágil y eficiente que terceriza la mayoría de sus operaciones.

CUADRO N° 1: Organigrama

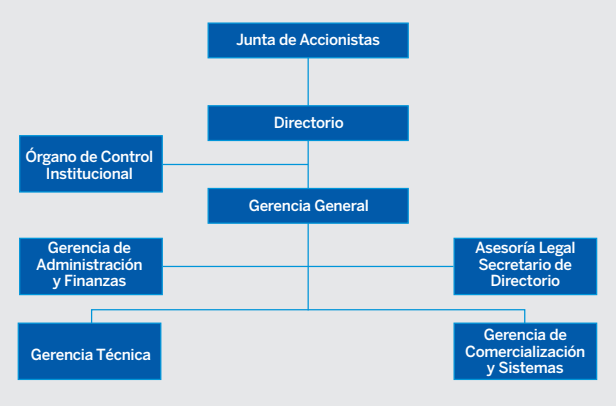

3. FILOSOFÍA EMPRESARIAL

3.1 VISIÓN

Ser una empresa concesionaria líder en electrificación rural, que contribuya al desarrollo socio-económico, especialmente en zonas de pobreza y extrema pobreza.

3.2 MISIÓN

Brindar servicios de electrificación rural con calidad, administrando eficazmente la infraestructura eléctrica recibida del Estado, generando valor para la empresa, que permita su sostenibilidad, desarrollando a nuestro personal en un clima laboral de confianza y apoyando a los Gobiernos Locales y Regionales en la electrificación rural del país.

3.3 VALORES EMPRESARIALES

- Responsabilidad Social
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio
- Honestidad
- Proactividad
- Calidad

4. NUESTRA EMPRESA

4.1 DENOMINACIÓN Y DATOS

La Sociedad se denomina Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A., pudiendo utilizar la abreviatura ADINELSA.

Domicilio Legal	: Av. Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima
Fecha de Constitución	: 02-12-1994
RUC	: 20425809882
Central Telefónica	: 217-2000
Fax	: 217-2007 / 466-6666
Correo Electrónico	: atenciones@adinelsa.com.pe
Página WEB	: http://www.adinelsa.com.pe

4.2 ASPECTO SOCIETARIO

La Junta General de Accionistas de ADINELSA está constituida por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, en representación del Estado.

4.3 OBJETO SOCIAL

ADINELSA tiene por Objeto Social dedicarse a la administración de bienes e infraestructura que se le aporte, transfiera o encargue especialmente de obras de infraestructura eléctrica efectuadas por entidades del Estado o a través de las entidades a que se refieren las disposiciones sobre la materia y de bienes e infraestructura no incluidos en la transferencia a empresas privatizadas del sector eléctrico.

ADINELSA en las zonas rurales y localidades aisladas y de frontera en que no exista operador de otras entidades del sector público o del sector privado, está facultada para administrar y operar servicios de electricidad a cuyo fin podrá solicitar las concesiones y autorizaciones correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.4 PERFIL DE LA EMPRESA

Quiénes somos

Somos una Empresa del Estado de Accionariado Único, que tiene por finalidad administrar las obras de electrificación rural que recepciona de las diversas entidades ejecutoras del Estado, construidas en zonas rurales y aisladas en situación de pobreza y extrema pobreza, las mismas que se encuentran fuera de las áreas de concesión de las empresas distribuidoras de electricidad, donde no existan otras entidades que se puedan encargar de su operación y mantenimiento.

Qué hacemos
Administramos 175 instalaciones de infraestructura eléctrica rural transferidas en propiedad por las entidades ejecutoras; principalmente por la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, y otras Entidades del Estado, las cuales se encuentran ubicadas en 22 Regiones del país, con un valor neto, a diciembre del 2012, de S/. 262 893 739 brindando servicio eléctrico a 185 467 familias la mayoria de ellas en situación de pobreza y extrema pobreza.

5. GESTIÓN EMPRESARIAL

5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos de ADINELSA son:

- Lograr una Rentabilidad adecuada.
- Mejorar la Imagen Empresarial.
- Fomentar la Responsabilidad Social y la preservación del Medio Ambiente.
- Fortalecer la Transparencia en la Gestión.
- Optimizar la Gestión de la Empresa.
- Fortalecer el desarrollo del personal y su inherencia a los Valores de la Empresa.

5.2 PLAN OPERATIVO 2012

El Plan Operativo de ADINELSA para el año 2012 alcanzó un nivel de cumplimiento de 94,81%. Los Objetivos Operativos de ADINELSA para el ejercicio 2012 alineados con los Objetivos Estratégicos consignados en el Plan Operativo 2012 se muestran en el siguiente Cuadro.

CUADRO N° 2: Objetivos Estratégicos y Operativos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
Lograr una Rentabilidad adecuada	Tener una rentabilidad sostenida
	Mantener el equilibrio económico
	Reducir el riesgo operacional
Mejorar la Imagen Empresarial	Mejorar la Satisfación del Cliente
	Mejorar la Cobertura del Servicio
Fomentar la Responsabilidad Social y la preservación del Medio Ambiente	Promover los Usos Productivos de la Energía Eléctrica
Fortalecer la Transparencia en la Gestión de la Empresa	Cumplir con las Directivas de Transparencia
Optimizar la Gestión de la Empresa	Fortalecer el Control de Gestión Empresarial
Fortalecer el desarrollo del personal y su Inherencia a los Valores de la Empresa	Fortalecer los Valores Empresariales
	Fortalecer los Sistemas de Comunicación
	Fortalecer el Desarrollo del Personal

5.3 MODELO EMPRESARIAL

El Modelo Empresarial de ADINELSA comprende dos roles:

a) Como Administrador de Activos:

ADINELSA comparte el Subsidio del Activo Rural con empresas distribuidoras de electricidad, asumiendo los costos de operación y mantenimiento, las depreciaciones y el costo de los seguros; contribuyendo a que éstas obtengan mejores resultados económicos.

b) Como Empresa Eléctrica de Distribución Rural:

ADINELSA atiende directamente el servicio eléctrico cumpliendo la normatividad y las disposiciones de los órganos reguladores y fiscalizadores.

Asimismo, gestiona y administra los Mecanismos de Compensación Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, Sistemas Aislados e interconectados y los Encargos Especiales, como el Fondo de Inclusión Social Energético - FISE.

6. GESTIÓN TÉCNICA

6.1 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La Infraestructura Eléctrica de propiedad de ADINELSA, contabilizada a diciembre del 2012, está conformada por 175 Activos Fijos de infraestructura eléctrica, de los cuales:29 son activos de centrales hidroeléctricas, 9 centrales térmicas, 07 líneas de transmisión, 1 central eólica, 3 sistemas fotovoltaicos domiciliarios y 126 sistemas eléctricos.

La operación y mantenimiento de sus instalaciones se realizan del modo siguiente:

- Como Administrador de Activos:
Mediante la suscripción de Contratos con ADINELSA, las Empresas Distribuidoras se encargan de la custodia, operación, mantenimiento y comercialización de la energía eléctrica de las instalaciones eléctricas, con los cuales se atendieron 142 482 familias en el año 2012.

Los costos de administración son retribuidos a las citadas empresas, de acuerdo a la normatividad vigente y a los contratos y convenios de administración correspondientes.

ADINELSA tiene suscritos los siguientes Contratos y Convenios para realizar la operación, mantenimiento y comercialización de la energía eléctrica.

Contratos de Administración:	Grupo Distriluz:Electrocentro S.A., Electronorte S.A., Hidrandina S.A. y Electronoroeste S.A.
Contrato de Consorcio:	Electro Oriente S.A.
Contrato de Administración con otros Concesionarios:	Electro Tocache S.A. y COELVISAC
Convenio en Comodato:	Empresa de Interés Local Hidroeléctrica de Chacas - EILHICHA

- Como Empresa Eléctrica de Distribución Rural:
ADINELSA a través de Convenios suscritos con Municipalidades, ejecuta actividades de co-gestión en el suministro eléctrico con las mismas, habiéndose atendido a 38 968 familias en el año 2012. Dicha co-gestión permitió transferir experiencias técnicas, operativas y administrativas al personal designado para las diversas operaciones en campo; el cual está preferentemente constituido por personal proveniente de las zonas aledañas a dichas instalaciones. Esta gestión contribuye a la formación técnica y estimulación de las capacidades del personal técnico con el asesoramiento para el uso productivo de la energía eléctrica. Los activos co-gestionados con Municipalidades son mantenidos de manera preventiva a fin de garantizar un servicio adecuado, y reducir el número de trabajos menores de mantenimiento correctivo, salvo aquellos daños ocasionados por acción de la naturaleza. Mediante la Administración Directa, los sistemas fotovoltaicos domiciliarios, ubicados principalmente en zonas de frontera, son operados por empresas locales especializadas en proyectos de energías no convencionales. Esta modalidad ha permitido atender a 4 017 familias en el año 2012.

6.2 PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

La producción de energía eléctrica durante el año 2012 ascendió a 110 285 MWh. En dicho periodo, la energía de origen hidráulica y térmica fueron de 110 213 MWh y 72 MWh, respectivamente. Cabe mencionar que durante el periodo 2004 – 2011, la producción de energía ha seguido una tendencia creciente de la demanda debido a la activación de las economías de las localidades electrificadas y por la incorporación de nuevos proyectos de electrificación.

La evolución de los volúmenes de producción de energía durante el periodo 2004 – 2012 puede ser apreciada en el Cuadro N° 03.

CUADRO N° 3: Evolución de la Producción de Energía. Periodo: 2004 – 2012.

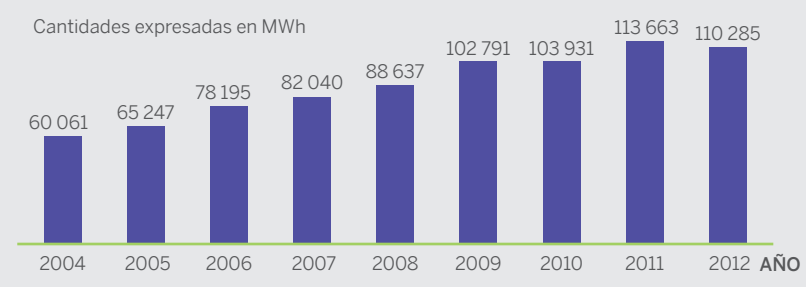

La disminución de la producción de energía en el año 2012 fue del orden del 2,97%, debido a la variación de la energía hidráulica ocurrida en las centrales hidroeléctricas a cargo de Municipalidades motivado principalmente por la reducción del consumo de energía debido a la menor compra de energía eléctrica por parte del sector minero a la C.H. Santa Leonor; así como por la salida de operación, por siniestro, de la C.H. Hongos.

Valle del Río Huaura, Localidad de Ayaranga, Región Lima.

6.3 DEMANDA MÁXIMA

Al mes de diciembre del 2012, la demanda máxima registró el valor de 42,53 MWh, cifra superior en 1,9% respecto al año anterior (41,72 MWh), teniendo mayor relevancia los sistemas eléctricos administrados por Municipalidades y por las empresas concesionarias Electrocentro S.A., Hidrandina, Electro Nor Oriente S.A. y Consorcio Eléctrico Villacuri S.A.C

6.4 OBRAS RECEPCIONADAS POR ADINELSA EN EL AÑO 2012

Durante el año 2012, ADINELSA ha recepcionado obras ejecutadas por parte de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.
La relación de obras recepcionadas por ADINELSA durante el año 2012 se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N°4: Obras recepcionadas por ADINELSA durante el año 2012

OBRA RECEPCIONADA	EJECUTORA DE OBRA	REGIÓN	NÚMERO LOCALIDADES	CLIENTES
Electrificación de las localidades del distrito de Coronel Castañeda	Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda.	Ayacucho	6	190
Electrificación de los distritos de San Javier de Alpabamba, Oyolo, Ushua y Colta	DGER - MINEM	Ayacucho	15	360
Electrificación de localidades del distrito de Quicacha	Municipalidad de Quicacha	Arequipa	4	200
Electrificación de localidades de los distritos de Chachas y Orcopampa	Gobierno Regional de Arequipa y Municipalidad de Chachas y Orcopampa	Arequipa	5	250
Electrificación del Centro Poblado de Fermín Tangüis y Canaán	Municipalidad Distrital de Independencia	Ica	2	80
Electrificación de Centros Poblados de Cocha y Suytupampa	Gobierno Sub Regional de Castrovirreyna	Huancavelica	17	450
Electrificación de Anexos del Distrito de Lincha	Municipalidad Distrital de Lincha	Lima	5	80
Electrificación de localidades del Distrito de Chavín	Municipalidad Distrital de Chavín	Lima	2	45
Electrificación Grupo 13 (Proyecto 39)	DGER - MINEM	Lima	2	30
Electrificación de localidades del distrito de Manás	Municipalidad Distrital de Manás	Lima	1	40
Electrificación del Anexo de Huallamaján	Gobierno Regional de Lima	Lima	1	35
SER Cangallo V Etapa	DGER - MINEM	Ayacucho	14	570
SER Coracora III Etapa	DGER - MINEM	Ayacucho	31	380
SER Ayacucho Sur	Municipalidad Provincial de Parinacochas	Ayacucho	33	700
		TOTAL	**138**	**3 410**

6.5 GESTIÓN OPERATIVA

Estudios

Se aprobó el estudio de Factibilidad de Ampliación de la Central Hidroeléctrica. Cáclic para instalar una turbina de 1,6 MW.

Adecuación de Distancias de Seguridad y Reubicación de Estructuras

Con el objeto de cumplir con la normatividad vigente y levantar las observaciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, se culminaron las Obras de Adecuación de Distancias de Seguridad y Alumbrado Público de los siguientes Pequeños Sistemas Eléctricos Villa Rica: Chilete II Etapa, Chulucanas I Etapa, Lonya Grande y Cajabamba – San Marcos –Huamachuco.Asimismo, se culminaron las Obras de Reubicación de Estructuras por Adecuación de Distancias de Seguridad de la Línea de Transmisión 60 kV Bagua – Bagua Grande. Se encuentran en proceso, las Obras de Reubicación de Estructuras de los siguientes Pequeños Sistemas Eléctricos: San Ignacio I Etapa, Lonya Grande, la Línea de Transmisión Chiclayo - Pomalca – Tumán – Cayaltí, Bagua I Etapa e Illimo I Etapa.De otro lado, se encuentra en proceso de suscripción de contrato de la Obra de Reubicación de Estructuras del PSE San Marcos – Cajabamba – Huamachuco.

Mantenimiento Electromecánico de Centrales Hidroeléctricas

A fin de mejorar el desempeño operativo de sus centrales hidroeléctricas, durante el año 2012, ADINELSA ha ejecutado actividades de mantenimiento electromecánico las mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 5: Actividades de Mantenimiento Electromecánico en Centrales Hidroeléctricas. Año 2012

Central Hidroeléctrica	Actividad de Mantenimiento Electromecánico realizada
C.H. Nuevo Seasme	Mantenimiento correctivo del tablero de control y modificación del tablero gobernador y reparación de la unidad hidráulica para apertura y cierre de la válvula de admisión, y reparación de tarjeta electrónica a fin de lograr compatibilidad con el panel gobernador del grupo Kubota de 210 kW y soportar toda la carga de rechazo. Reparación del rodete tipo Cross Flow.
C.H. Marcabamba	Mantenimiento a instrumentos del tablero de control e instalación de relé multifunción Circutor Royal –A4 recuperando la funcionalidad de los controles; así como la Instalación de un AVR logrando entregar 100 kW al sistema.
C.H. Gorgor	Reparación de tarjetas interfase y fabricación de tarjetas de repuesto. Implementación de un sistema electrónico para sensibilizar los equipos de protección. Reparación de agujas y anillos por desgaste. Fabricación e instalación de rodete de turbina Pelton para la unidad Nº 2.
C.H. Charape	Reparación de tarjeta electrónica del panel gobernador, fuente de alimentación y componentes relacionados, entregando al sistema la potencia nominal de generación de 30 kW.
C.H. Yambrasbamba	Mantenimiento y reparación de la turbina – generador y tableros, la misma que está designada para la C.H. Charape para afianzamiento de la oferta eléctrica.

Central Hidroeléctrica	Actividad de Mantenimiento Electromecánico realizada
C.H. Caclic	Adquisición e instalación de dos válvulas.
C.H. Quanda	Instalación de Rodete Pelton.
C.H. Santa Leonor	Adquisición de sistema hidráulico de apertura y cierre de válvula principal del grupo hidroeléctrico Nº1 . Mantenimiento programado de tableros de control y mando de los Grupos Nº 1 y Nº 2.
C.H. Quicacha	Reparación y mantenimiento de la Unidad Hidráulica de la Válvula principal del grupo hidroeléctrico. Instalación del grupo hidráulico.

Obras de Ampliación
Culminación de la obra de ampliación de la C.H. Catilluc la cual permitió ampliar la potencia instalada de 145 kW a 220 kW a fin de cubrir el déficit de energía del Pequeño Sistema Eléctrico Catilluc – Tongod.
Adquisición de una unidad hidroeléctrica (turbina, generador, tablero y válvula) para ampliar la potencia en 600 kW en la C.H. Santa Leonor.

Suministro, montaje, pruebas y puesta en operación de dos turbinas Francis de 710 kW cada una, que generan en total hasta 1 500 kW, habiendo incrementado la potencia de 680 kW a 1 500 kW de la C.H. San Francisco.

6.6 CALIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO

La calidad de suministro de los sistemas eléctricos administrados por Municipalidades se mide a través de los indicadores de calidad de suministro: SAIDI (Duración de Interrupción de Servicio Eléctrico) y SAIFI (Frecuencia de Interrupción del Servicio Eléctrico).

En Sistemas Eléctricos administrados en cogestión con Municipalidades
Los indicadores de calidad del suministro de electricidad en los Sistemas Eléctricos administrados por Municipalidades durante el año 2012 se muestran en el Cuadro N° 6.

CUADRO N° 6: Indicadores de Calidad del suministro en los Sistemas Eléctricos Rurales administrados por Municipalidades. Periodo: 2012

INDICADOR DE CALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2011 EJECUTADO	2012 EJECUTADO	META
Duración Promedio de Interrupciones - SAIDI	Horas	108,76	98,27	110,00
Frecuencia Promedio de Interrupciones - SAIFI	Veces	20,53	22,03	22,00

El nivel de cumplimiento de ambos indicadores obedeció principalmente a los adecuados mantenimientos preventivos ejecutados, lo cual permitió reducir la duración de las interrupciones del servicio eléctrico.

7. GESTIÓN COMERCIAL

7.1 NÚMERO DE CLIENTES

El número de clientes administrado por ADINELSA en los sistemas de distribución, durante el año 2012 fue de 185 467 clientes. La cantidad de nuevos clientes fue de 3 159; obteniéndose un crecimiento de 1,73% respecto al año 2011. El número y distribución de los clientes atendidos se muestra en el Cuadro N° 7.

CUADRO N° 7: Número y distribución de clientes atendidos

EMPRESA OPERADORA		CLIENTES 2011	CLIENTES 2012			CRECIMIENTO 2011 A 2012
			NÚMERO	%	%	
DITRILUZ	ELECTROCENTRO S.A.	50 866	51 766	27,91%	70,93%	1,77%
	ELECTRONORTE S.A.	50 238	50 913	27,45%		1,34%
	ELECTRONOROESTE S.A.	15 206	15 206	8,20%		0,00%
	HIDRANDINA S.A.	13 486	13 665	7,37%		1,33%
MUNICIPALIDADES		37 604	38 968	21,01%	21,01%	3,63%
SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMÉSTICOS		4 017	4 017	2,17%	2,17%	0,00%
COELVISAC		276	276	0,15%	0,15%	0,00%
ELECTRO TOCACHE S.A.		10 615	10 656	5,75%	5,75%	0,39%
TOTAL		**182 308**	**185 467**	**100%**	**100%**	**1,73%**

Las empresas operadoras pertenecientes al Grupo Distriluz atienden el 70,93 % de los clientes activos, el 21,01 % son atendidos por los Municipios, en tanto que el 5,90% son atendidos por Electro Tocache y Coelvisac. El 2,17 % de los clientes corresponden a Sistemas Fotovoltaicos Domésticos, los cuales son atendidos directamente.

DISTRIBUCIÓN DE CLIENTES AÑO 2012

DISTRILUZ	70,93%
MUNICIPALIDADES	21,01%
SFD	2,17%
ELECTRO TOCACHE	5,75%
COELVISAC	0,15%

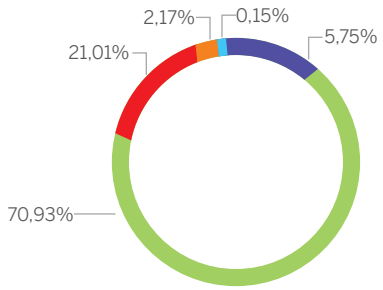

7.2 VENTA DE ENERGÍA

El volumen total de energía vendida durante el año 2012 fue de 112 850 MWH, cifra superior en 7,48% respecto al volumen de energía vendida en el año anterior, de acuerdo como se

aprecia en el Cuadro N° 8. Las ventas de energía de media y baja tensión en el año 2012 representan el 77% y 23%, respectivamente.

CUADRO N° 8: Venta de Energía. Periodo: 2012

Cifras expresadas en MWH

PERIODO	ELECTROCENTRO	ELECTRONORTE	HIDRANDINA	ENOSA	ELECTRO TOCACHE Y COELVISAC	MUNICIPALIDADES SFD	TOTAL
AÑO 2011	30 560	38 121	5 529	16 030	3 981	10 776	104 997
AÑO 2012	33 890	37 927	5 837	16 971	4 145	14 080	112 850

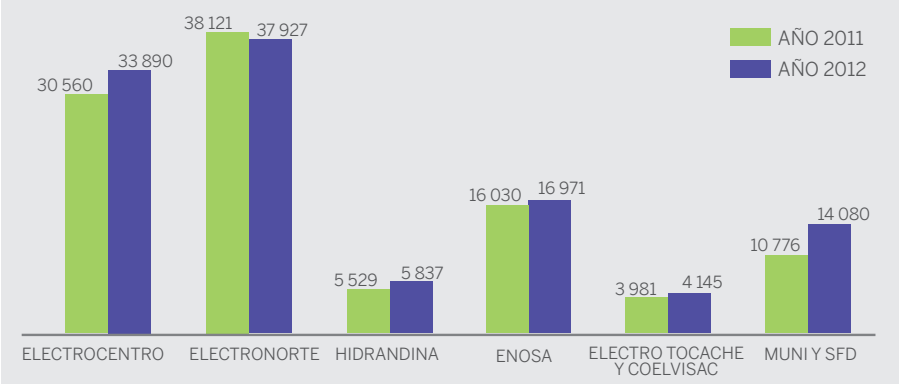

Este incremento se debe por variación de la demanda de las cargas industriales, principalmente mineras, en la zona de Coracora, a cargo de Municipalidades.

7.3 EVOLUCIÓN DE TARIFAS

La variación de las tarifas de venta impacta en el margen comercial, es así que el valor promedio de la tarifa BT5 durante el año 2012 fue de 65,6 S/. /MWH, valor superior en 24% respecto al año 2011. La evolución mensual promedio de la tarifa en el 2012 se presenta en el Cuadro N° 9.

CUADRO N° 9: Evolución de Tarifas. Año 2012

Cifras expresadas en S/. /MWH

AÑO	ENE-12	FEB-12	MAR-12	ABR-12	MAY-12	JUN-12	JUL-12	AGO-12	SET-12	OCT-12	NOV-12	DIC-12	PROMEDIO
2011	47,99	47,37	47,46	48,01	53,09	54,15	54,41	54,69	55,56	57,37	57,37	57,38	52,90
2012	58,09	66,12	67,14	68,28	66,33	65,89	65,70	66,53	65,34	65,96	66,02	65,78	65,60

El incremento de la tarifa se explica porque a partir de febrero 2012, los sistemas eléctricos fueron calificados como Sistema Eléctrico Rural.

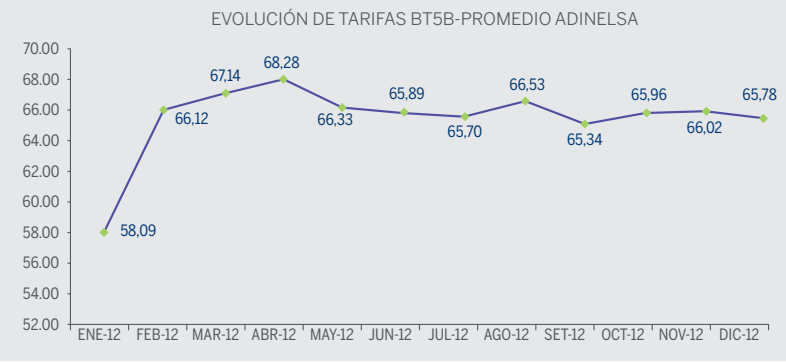

7.4 ACTIVIDAD COMERCIAL

7.4.1 RESULTADO COMERCIAL CON EMPRESAS DEL GRUPO DISTRILUZ

Los ingresos generados durante el año 2012 alcanzaron la cifra de S/. 53,55 Millones, superior en S/. 3,32 Millones con relación al año 2011; los egresos al mismo periodo fueron de S/. 43,74 Millones superiores en S/. 2,99 Millones respecto al registrado en el 2011 y el saldo del 2012 asciende a S/. 9,81 Millones, se distribuye en el aporte de Reposición (S/.2,00 Millones) y en la transferencia para ADINELSA (S/.7,82 Millones). Los Cuadros N° 10 y N° 11 muestran los detalles de los resultados obtenidos en la Gestión Comercial con el Grupo DISTRILUZ durante el 2012, tanto a nivel de Distribución, Generación y Transmisión.

CUADRO N° 10: Resultado Comercial con Distriluz. Resultados. Periodo: 2011-2012

Importes expresados en Millones de Nuevos Soles

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS			FONDO DE REPOSICIÓN	TRANSFEREMCIA
		COMPRA	VADET	TOTAL EGRESOS		
AÑO 2011	50,23	35,18	5,57	40,75	2,04	7,44
AÑO 2012	53,55	38,12	5,62	43,74	2,00	7,82

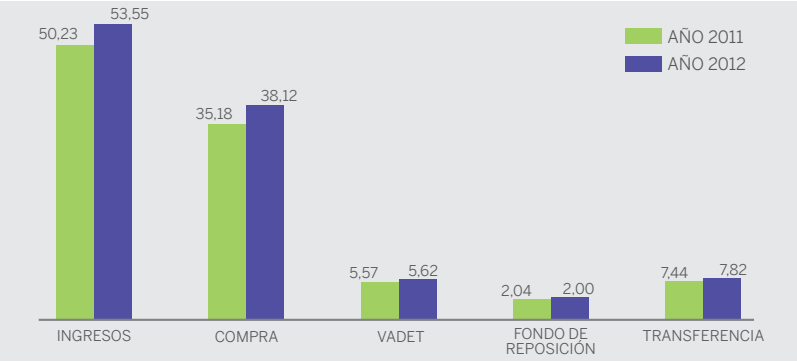

CUADRO N° 11: Liquidación Comercial con Distriluz. Resultados Periodo: 2012
Importes expresados en Nuevos Soles. Ingresos y egresos incluyen IGV

Nº	EMPRESA	INGRESOS ADINELSA S/.	EGRESOS S/.			FONDO DE REPOSICIÓN (c) S/.	TRANSFERENCIA (d) S/.
			COMPRA (a)	VADET (b)	TOTAL		
1	ELECTROCENTRO S.A.	20 077 893	13 531 863	2 398 964	15 930 827	996 303	3 150 763
2	ELECTRONORTE S.A.	20 698 473	15 808 850	1 885 491	17 694 341	519 217	2 484 915
3	ELECTRONOR OESTE S.A.	8 728 184	6 499 202	849 945	7 349 146	300 212	1 078 826
4	HIDRANDINA S.A.	4 049 893	2 276 331	489 397	2 765 728	179 787	1 104 378
TOTAL		53 554 442	38 116 246	5 623 797	43 740 043	1 995 518	7 818 882

Nº	EMPRESA	INGRESOS ADINELSA S/.	EGRESOS S/.			FONDO DE REPOSICIÓN (c) S/.	TRANSFERENCIA (d) S/.
			COMPRA (a)	VADET (b)	TOTAL		
TOTAL AÑO 2012	DISTRIBUCIÓN	49 148 893	38 116 246	4 022 667	42 138 912	1 020 489	5 989 491
	GENERACIÓN	1 778 665	-	385 344	385 344	288 144	1 105 177
	TRANSMISIÓN	2 626 885	-	1 215 786	1 215 786	686 885	724 214
TOTAL		53 554 442	38 116 246	5 623 797	43 740 043	1 995 518	7 818 882

(a): Compra de energía al generador, pérdidas y otros conceptos que se le reconoce a la empresa Operadora (según precios regulados por OSINERGMIN)
(b): Costo de Operación y Mantenimiento que se le reconoce a la empresa Operadora (según precios regulados por OSINERGMIN).
(c): Fondo de Reposición a ser constituido y retenido por la empresa Operadora (según Contrato de Administración).
(d): Transferencia a Favor de ADINELSA (según Contrato de Administración) después de aplicar el IGV por emisión de facturas.

Sub-Estación Eléctrico Rural 15 Kva - Región Lima.

7.4.2 LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON ELECTRO TOCACHE Y COELVISAC

Los ingresos y egresos derivados de la gestión comercial de Electro Tocahe y Consorcio Eléctrico Villacuri S.A.C. - COELVISAC durante el año 2012 ascendieron a S/. 3,25 y S/.3,08 Millones, respectivamente. El saldo entre ingresos y egresos de S/. 0,17 Millones en el año 2012 es superior al obtenido el año anterior.

CUADRO N° 12: Liquidación Comercial con Electro Tocache y COELVISAC.
Periodo: 2011 - 2012

Importes expresados en Millones de Nuevos Soles

PERIODO	INGRESOS (a)	EGRESOS S/. (c)			FONDO DE REPOSICIÓN (d)	TRANSFERENCIA
		COMPRA (b)	VADET	TOTAL EGRESOS		
Año 2011	2,77	2,31	0,32	2,63	0,03	0,10
Año 2012	3,25	2,70	0,38	3,08	0,04	0,12

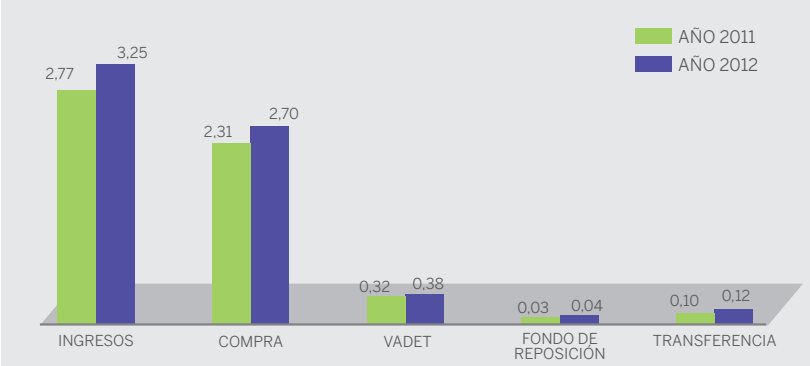

(a): Ingresos (contienen aporte FOSE) y egresos incluyen IGV.
(b): Compra de energía de sistemas que se encuentran interconectados al sistema nacional.
(c): Costos de Operación y Mantenimiento.
(d): Fondo de Reposición de Redes Eléctricas y Centrales Hidroeléctricas constituido directamente por ADINELSA.

La liquidación comercial con Electro Tocache y COELVISAC durante los años 2011 y 2012 se aprecia en el Cuadro N° 12.

El incremento de los ingresos en S/. 0,48 Millones en relación al año 2011, se explica por nuevos clientes en las localidades de los Pequeños Sistemas Eléctricos.

Redes Primarias en la Localidad de Ayaranga - Región Lima

7.4.3 LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON LAS MUNICIPALIDADES

Los ingresos obtenidos por la gestión comercial con las Municipalidades durante el año 2012 ascendieron a S/.11,53 Millones, importe superior en S/. 1,55 Millones al obtenido en el año 2011. Los ingresos de los Pequeños Sistemas Eléctricos - PSEs operados por Municipalidades se favorecieron por el incremento tarifario como consecuencia de la calificación de los sistemas eléctricos como Sistema Eléctrico Rural, incremento del aporte Fondo de Compensación Social Eléctrica, aumento del número de clientes al incorporarse nuevos Sistemas y el crecimiento vegetativo de la población, y de otro lado por el incremento del consumo de energía derivado de la implementación del programa de usos productivos de la electricidad. En el Cuadro N° 13 se muestra el resumen de los ingresos de los Sistemas Eléctricos Rurales operados por Municipalidades durante el año 2012.

7.5 MECANISMOS DE COMPENSACIÓN

7.5.1 FONDO DE COMPENSACIÓN SOCIAL ELÉCTRICA - (Ley Nº 27510 modificado por la Ley Nº 28307)

Gracias a las gestiones realizadas por ADINELSA ante la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del OSINERGMIN, los clientes del servicio de energía eléctrica de los PSEs operados por Municipalidades se benefician con el Fondo de Compensación Social Eléctrica, permitiendo una reducción promedio de 50% en la tarifa que se les aplica. A diciembre de 2012, el 98% del número total de clientes atendidos de los sistemas operados por Municipalidades gozan

CUADRO N°13: Ingresos de Sistemas Eléctricos Operados por Municipalidades. Año 2012

Ingresos expresados en Nuevos Soles

Los ingresos contienen aporte FOSE. MCSA y COMP.

Sistema Eléctrico	Ingreso Anual
PSE Gracias a Dios	31 225
SER Asquipata	24 441
SER Santa Leonor	1 031 830
SER Hongos	357 144
SER Quinches	455 819
SER Canta	183 515
SER Cajatambo	1 109 267
SER Huarochirí	1 214 948
SER Quicacha	129 176
SER Marcabamba	188 884
SER Humay Pámpano	334 870
SER Pasco Rural (Huachón)	144 248
SER Yauyos	72 119
SER Lunahuana	709 788
SER Charape	130 253
SER Coracora	1 578 006
PSE Chuquibamba	49 366
SER Nuevo Seasme	619 661
SER Purmacana-Barranca	387 454
SER Tambo Quemado	189 339
SER Cangallo V Etapa	19 496
SFD Selva	1 701 275
SFD Sierra	63 436
SER Coracora SER	43 839
SER Ayacucho Sur	78 194
SER Huaura Sayán II Etapa	596 585
SER Yauca del Rosario	77 773
SER Canaan FermÍn Tanguis	5 442
Total S/.	**11 527 391**

del Fondo de Compensación Social Eléctrica. La recaudación por Fondo de Compensación Social Eléctrica durante el año 2012 se aprecia en el Cuadro N° 14.

ADINELSA en calidad de receptor del fondo constituido a través del factor de recargo aplicado a los clientes interconectados con consumos superiores a 100 kWh, en el año 2012 ha recibido de las empresas Luz del Sur y Edelnor un monto acumulado de S/. 3 239 049 distribuidos en los siguientes sistemas eléctricos que se detallan en el cuadro Nº 14.

Como se puede apreciar existe un importante subsidio a los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios - SFD, siendo el más representativo entre los sistemas a cargo de ADINELSA.

7.5.2 MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS

ADINELSA al contar con sistemas eléctricos aislados, es beneficiaria del Mecanismo de Compensación de Sistemas Aislados. Durante el año 2012 ha registrado un ingreso recibido de la empresa Luz del Sur por el importe de S/. 573 321 Miles. Sin embargo al tener sistemas interconectados, éstas se constituyen como aportantes por lo que el ingreso neto asciende a la suma de S/. 541 405 Miles, tal como se aprecia en el Cuadro N° 15.

CUADRO N° 14: Recaudación del FOSE. Año 2012

Importes expresados en Nuevos Soles

Sistema Eléctrico	Ingreso Anual
PSE Gracias a Dios	9 313
SER Asquipata	5 684
SER Santa Leonor	167 088
SER Hongos	83 511
SER Quinches	106 841
SER Canta	43 270
SER Cajatambo	216 162
SER Huarochirí	218 973
SER Quicacha	34 494
SER Marcabamba	49 359
SER Humay Pámpano	61 465
SER Pasco Rural (Huachón)	36 863
SER Yauyos	19 457
SER Lunahuana	122 231
SER Charape	30 863
SER Coracora	243 336
PSE Chuquibamba	9 921
SER Nuevo Seasme	55 963
SER Purmacana-Barranca	71 706
SER Tambo Quemado	35 553
SER Cangallo V Etapa	3 535
SFD Selva	1 401 727
SFD Sierra	51 914
SER Coracora SER	8 610
SER Ayacucho Sur	16 050
SER Huaura Sayán II Etapa	115 878
SER Yauca del Rosario	18 164
SER Canaan Fermin Tanguis	1 117
Total S/.	**3 239 049**

CUADRO N° 15: Recaudación por el Mecanismo de Compensación de Sistemas Aislados - MCSA. Periodo: 2012

Importes expresados en Nuevos Soles

Sistema Eléctrico	MCSA
PSE Gracias a Dios	4 595
SER Asquipata	-131
SER Santa Leonor	195 862
SER Hongos	48 520
SER Quinches	63 149
SER Canta	21 064
SER Cajatambo	134 119
SER Huarochirí	-10 501
SER Quicacha	-1 193
SER Marcabamba	-1 528
SER Humay Pámpano	-4 398
SER Pasco Rural (Huachón)	-1 535
SER Yauyos	-599
SER Lunahuana	-6 093
SER Charape	22 378
SER Coracora	-22 728
PSE Chuquibamba	-501
SER Nuevo Seasme	114 650
SER Purmacana-Barranca	-4 272
SER Tambo Quemado	-1 431
SER Cangallo V Etapa	-69
SFD Selva	-
SFD Sierra	-
SER Coracora SER	-198
SER Ayacucho Sur	-401
SER Huaura Sayán II Etapa	-6 716
SER Yauca del Rosario	-588
SER Canaan Fermin Tanguis	-48
Total S/.	541 405

Cabe señalar que ADINELSA en calidad de aportante por este mecanismo ha transferido al Ministerio de Energía y Minas el monto de S/. 24 451 Miles para fines de electrificación rural, asimismo se ha auto aportado S/. 19 626 Miles cuyo monto fue deducido de los aportes de Luz del Sur.

7.5.3 MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE SISTEMAS INTERCONECTADOS

Con la finalidad de equiparar los precios de los contratos de energía con licitación y sin licitación, mediante la Ley N° 28832 "Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica", se dispuso el establecimiento de un mecanismo de compensación, logrando un precio único de generación. En cumplimiento de dicho mecanismo, durante el año 2012, ADINELSA efectuó el aporte a las empresas Edelnor, Luz del Sur, Edecañete e Hidrandina por el monto de S/. 123 448 Miles. Los Sistemas Eléctricos, en calidad de aportantes, han distribuido dicho monto según se aprecia en el Cuadro N° 16.

CUADRO N° 16: Aporte por Mecanismos de Compensación de Sistemas Interconectados - COMP

Importes expresados en Nuevos Soles

Sistema Eléctrico	COMP
SER Asquipata	269
SER Huarochirí	22 691
SER Quicacha	2 393
SER Marcabamba	3 014
SER Humay Pámpano	9 398
SER Pasco Rural (Huachón)	2 939
SER Yauyos	1 152
SER Lunahuana	13 784
SER Coracora	37 854
PSE Chuquibamba	1 020
SER Purmacana-Barranca	8 558
SER Tambo Quemado	3 319
SER Cangallo V Etapa	134
SER Coracora SER	359
SER Ayacucho Sur	785
SER Huaura Sayán II Etapa	14 580
SER Yauca del Rosario	1 142
SER Canaan Fermin Tanguis	57
Total S/.	123 448

7.6 USOS PRODUCTIVOS DE LA ELECTRICIDAD

DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

La ejecución de Proyectos de Usos Productivos de la Electricidad, ha logrado obtener resultados altamente favorables para los productores rurales, de las áreas de influencia de los Sistemas Eléctricos propiedad de ADINELSA. La ejecución de dichos proyectos constituye una base importante de difusión y réplica de dichos proyectos aplicables a otras zonas de influencia de ADINELSA.

El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú y ADINELSA organizaron el Conversatorio "Experiencia Peruana en el Desarrollo de Proyectos de Uso Productivo de la Electricidad en Zonas Rurales", evento que permitió a ADINELSA compartir sus experiencias en usos productivos con la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, AGRORURAL, el Programa AGROIDEAS del Ministerio de Agricultura, Sierra Exportadora, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, la Universidad Nacional Agraria La Molina, OSINERGMIN, la Municipalidad Distrital de Mariatana y la Asociación de Productores de Tuna y Cochinilla - APROTYC.

A fin de poder atender las diversas solicitudes de suministros eléctricos productivos, ADINELSA suscribió un Convenio Específico, de Cooperación Interinstitucional con la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, la Municipalidad Distrital de Mariatana y APROTYC, para el desarrollo de proyectos productivos identificados por ADINELSA.

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE USOS PRODUCTIVOS

En el Sistema Eléctrico Rural Huarochirí se implementaron los siguientes Proyectos de Usos Productivos de Electricidad:

- Electrificación de 10 Estaciones de Bombeo de Agua Subterránea de agricultores organizados permitiendo una reducción de costos operativos y de problemas de contaminación ambiental por emisión de CO_2.
- Implementación de una estación de Re-bombeo de aguas subterráneas en el

Caserío de Piedra Cáceres que permitió ampliar la frontera agrícola en 100 hectáreas beneficiando a los productores de tuna y cochinilla en la irrigación de terrenos agrícolas en las quebradas "Gigantón", "Piedra Cáceres" y "La Mina".

- Implementación de un Centro de Acopio y Secado de Cochinilla que contribuirá a la mejora del proceso de secado artificial, obteniendo un producto uniforme, de mejor calidad y con alto grado de concentración de ácido carmínico.
- Implementación de un Centro de Acopio y Procesamiento de Penca de la Tuna que permitió la producción de abono orgánico, reduciendo en 20% los costos de producción agrícola.

PROYECTOS DE USOS PRODUCTIVOS IMPULSADOS POR ADINELSA

ADINELSA suscribió con la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de expandir y consolidar el Mercado Eléctrico en las provincias de Parinacochas y Paucar del Sara Sara enla zona sur de la Región Ayacucho, asegurando una intervención conjunta en el planeamiento, financiamiento y ejecución de proyectos a nivel de pre-factibilidad.
ADINELSA elaboró estudios a nivel de Pre Factibilidad de los siguientes proyectos:

- Proyecto de Instalación de un Centro de Acopio, Esquila y Procesamiento de Fibra y Lana e hilados Artesanal en la comunidad de Negromayo (provincia de Parinacochas).
- Proyecto de Instalación de un Establo Lechero Modelo (provincia de Parinacochas).
- Proyecto de Instalación de un Planta de elaboración de productos Cárnicos y Embutidos (provincia de Parinacochas).

CAPACITACIÓN EN USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN USOS PRODUCTIVOS

- Los productores propietarios de los pozos ubicados en el Sistema Eléctrico Rural Huarochirí, recibieron permanente capacitación sobre el uso eficiente de la energía eléctrica, en la que obtuvieron pautas sobre horarios de utilización, tarifas eléctricas y manejo seguro de las instalaciones eléctricas.

7.7 SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES

Durante el año 2012 se ha continuado con el saneamiento físico legal, con la finalidad de obtener el título de propiedad de superficies, de los siguientes inmuebles:

- Tres (03) Centrales Hidroeléctricas: Santa Leonor, Gorgor y Quinches
- Doce (12) Subestaciones de Potencia: Andahuasi, Ayacucho, Cangallo, Yaupi, Oxapampa, Villarica, Puquio, Coracora, Campo Armiño, Pampas, Yauyos y Bagua. Asimismo, se inició el proceso de saneamiento de las Subestaciones de Jaén, Bagua Chica y Bagua Grande.

Respecto de las Subestaciones Cangallo, Puquio y Coracora, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ha aceptado e iniciado el procedimiento de inscripción de la primera de dominio a favor del Estado (ADINELSA), del resto de subestaciones viene gestionándose el reconocimiento de propiedad de la superficie que ocupan.

Zona Rural de alturas en Huaura - Región Lima

7.8 CALIFICACIÓN ELÉCTRICA RURAL

Calificación Eléctrica Rural

En el marco del Decreto Supremo Nº 042-2011 que modificó el Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural y la Resolución Directoral 090-2011-MEM/DGE, que estableció el procedimiento de Calificación de los Sistemas Eléctricos Rurales, en el año 2012 se logró obtener la Calificación como Sistema Eléctrico Rural de 84 Instalaciones Eléctricas, de parte de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

Durante el primer semestre del próximo año se tiene previsto obtener la calificación de Sistema Eléctrico Rural de 70 instalaciones eléctricas, con lo cual se completará el total de instalaciones de ADINELSA.

Concesiones Eléctricas

Al 2012.12.31, ADINELSA ha gestionado en total 37 concesiones a nombre de diversos concesionarios, incluido ADINELSA, las cuales fueron otorgadas en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas en 30 Sistemas Eléctricos, con el siguiente detalle: 04 de generación, 22 de transmisión y 11 de distribución de energía eléctrica.

En el marco de la Ley General de Electrificación Rural se ha logrado: 01 concesión eléctrica rural de distribución para el PSE Valle Huaura - Sayán II Etapa, a nombre de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas. Asimismo se han presentado 19 solicitudes de concesión para 12 instalaciones eléctricas y; se ha proyectado presentar 35 solicitudes de Concesión Eléctrica Rural adicionales, durante el primer trimestre del año 2013, a cuyo efecto, los correspondientes expedientes actualmente se encuentran en elaboración.

7.9 ENCARGOS ESPECIALES. FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO

Mediante Ley N° 29852, se creó el Sistema de Seguridad Energética y el Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, como un sistema de compensación energética que permita brindar seguridad al sistema, así como de un sistema de compensación social y al servicio universal para los sectores más vulnerables de la Nación, cuyos recursos provendrán de un recargo a los usuarios libres de electricidad de los sistemas interconectados, así como un recargo al transporte por ductos de los productos de hidrocarburos y gas.

Mediante D.S. N° 021-2012-EM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29852, el cual dispone que se otorgará vales de descuento de S/.16,00 en la compra mensual de un balón de gas de 10 kg. a las personas de los sectores vulnerables que sean usuarios residenciales de electricidad con consumo promedio mensual calculado sobre la base de los últimos 12 meses, incluido el mes que se factura, menor o igual a 30 kWh.

ADINELSA, en cumplimiento con las Resoluciones Osinergmin N° 138-2012-OS/CDy N° 173-2012-OS/CD y la normatividad antes señalada, ha efectuado el envío de esquelas a los potenciales beneficiarios del FISE y que forman parte de la cartera de clientes de ADINELSA, seleccionados según los criterios establecidos en el Reglamento del FISE, solicitándoles los requisitos necesarios para su empadronamiento.

El número de los potenciales beneficiarios notificados de ADINELSA en el Programa FISE a diciembre de 2012 alcanzó 26 127 beneficiarios, cuyo detalle por Sistema Eléctrico Rural puede apreciarse en el Cuadro N° 17.

CUADRO N° 17: Potenciales Beneficiarios Notificados del Programa FISE por Sistema Eléctrico a Diciembre 2012

Sistema Eléctrico	Ingreso Anual
SER Asquipata	242
SER Ayacucho Sur	699
SER Barranca	300
SER Cajatambo	3 013
SER Cangallo V	248
SER Canta	861
SER Charape	210
PSE Chuquibamba	242
SER Coracora	3 755
SER Gracias a Dios	193
SER Hongos	1 435
PSE Huachón	743
SER Huarmaca	591
SER Huarochirí	3 927
SER Huaura Sayan	867
SER Huarmay Pámpano	18
SER Lunahuana	2 164
SER Marcabamba	598
SER Nuevo Seasme	311
SER Purmacana	435
SER Quicacha	265
SER Quinches	1 697
SER Santa Leonor	2 237
SER Tambo Quemado	647
SER Yauca del Rosario	339
SER Yauyos	90
Total S/.	26 127

Asimismo, al mes de diciembre del 2012, el Programa FISE logró empadronar a 3 543 beneficiarios, para lo cual se han suscrito cinco Convenios con Agentes Autorizados de Distribución de GLP, para que hagan efectivos los vales de descuento en la venta de gas, con el siguiente detalle:

Item	Agente Autorizado	Sistema Eléctrico Coberturado	Región
1	Distribuidora de Sol Gas Medina	SER Yayos Lunahuana	Lima
2	Distribuidora Sebastían Gas	SER Barranca, Cajatambo	Lima
3	Inversiones y Concesiones Flores II	SER Santa Leonor	Lima
4	Llamagas	SER Asquipata	Ayacucho
5	Oly Representaciones	SER Huarochirí	Lima

A diciembre del 2012, el Programa FISE de ADINELSA superó en 21% la meta correspondiente al año 2012.

7.10 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Durante el año 2012, la Gerencia de Comercialización y Sistemas ha ejecutado importantes actividades de planeamiento, organización, control y gestión de servicios en Tecnología de Información y de Comunicación a la empresa y a los operadores que realizan el mantenimiento y operación de los sistemas eléctricos de propiedad de ADINELSA.

Durante el año 2012, se han realizado actividades de gestión, adquisición, mantenimiento y control de 32 servicios de Tecnologías de Información y de Comunicación - TIC (sistemas informáticos, sistema comercial, sistema administrativo, sistema de información georeferenciada, hardware, software, equipos de comunicación, internet, telefonía fija y móvil, entre otros), los cuales en su conjunto conforman el Catálogo de Servicios TIC. Cabe mencionar, que todos los servicios TIC de la Empresa se encuentran tercerizados, los cuales son prestados a través de la contratación de profesionales especializados.

Durante el año 2012, se ha renovado el parque completo de servidores, se han dado de baja 5 servidores y se ha puesto en operación una plataforma tecnológica de alta disponibilidad, conformada por dos servidores (base y redundante) y un servidor de almacenamiento centralizado, logrando la facilitación de la gestión, mejora de capacidades de análisis, alto rendimiento de procesamiento de información, y atención de las necesidades de consolidación y virtualización de servidores, así como la centralización de datos. Asimismo, se ha centralizado la información de 34 sistemas eléctricos de propiedad de ADINELSA.

Cabe destacar la integración de las comunicaciones de voz y datos,entre ADINELSA y las oficinas comerciales, a nivel nacional, lográndose la integración con 10 oficinas comerciales a través del Internet satelital.

7.11 SOSTENIBILIDAD DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

A diciembre del 2012, ADINELSA viene operando 4 017 Sistemas Fotovoltaicos Domésticos que beneficia a 16 100 pobladores, distribuidos en zonas aisladas y de frontera, de las Regiones de Cajamarca, Loreto, Ucayali, Pasco y Ayacucho.

La explotación de los Sistemas Fotovoltaicos Domésticos es regulada mediante la tarifa BT-8 fijada por el OSINERGMIN y es subsidiada por el Fondo de Compensación Social Eléctrica Fotovoltaico, a fin de mantener la sostenibilidad de los mismos.

Los Sistemas Fotovoltaicos también cumplen un rol productivo comunitario. En este sentido, desde el año 2010, ADINELSA mantiene en operación un Sistema Fotovoltaico Productivo ubicado en la localidad de Vilcallamas Arriba (4 329 msnm), distrito de Pizacoma, provincia de Chucuito, región Puno. Dicho Sistema está destinado a la fabricación de fibras de lana de alpaca, acabados en las confecciones y trasquila eléctrica, entre otros.

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

8.1.- MAYOR INGRESO QUE COSTOS COMERCIALES = MAYOR MARGEN DE CONTRIBUCIÓN:

ADINELSA muestra, en el periodo 2004 – 2012, un importante incremento en sus Ingresos Operativos Comerciales del orden del 155,5%, sin mayor incorporación de nuevas instalaciones eléctricas; en contrapartida de sólo un incremento del 115,5% de los Egresos Operativos Comerciales.

Las variaciones en mención generaron un incremento del Margen de Contribución del 18% en diciembre del año 2004, a un 31% en diciembre del año 2012; respecto de los Ingresos, en valores nominales. El Margen de Contribución se incrementó de S/. 5,2 Millones en el año 2004 a S/. 22,6 Millones en el año 2012.

Al año 2012, las cinco unidades de negocios de la empresa presentan resultados positivos, principalmente las unidades operadas por Electro Oriente S.A. y Distriluz.

Los mayores ingresos provienen de la venta de energía eléctrica, cuyo detalle se explica a continuación:

a) Las instalaciones de ADINELSA operadas por el Grupo Distriluz, en el año 2004 generaron un ingreso de S/. 2 104 Miles, obteniéndose en el año 2012 un ingreso de S/. 8 148 Miles, lo que muestra un incremento del 287%.

b) Las instalaciones de ADINELSA operadas por Electro Oriente S.A. para el 2004 generaron un ingreso de S/. 4 212 Miles y en el año 2012 generaron ingresos por S/. 11 848 Miles, lo que muestra un incremento del 181%. En el año 2012 se registraron S/. 3 712 Miles por concepto de Peajes del Sistema Secundario de Transmisión facturados a Electro Norte por el periodo noviembre 2009 a noviembre 2012.

La evolución del Margen de Contribución durante el periodo 2004 - 2012 se muestra en los Cuadros N° 18 y N° 19.

CUADRO N° 18: Margen de Contribución. Periodo: 2004 - 2012

Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

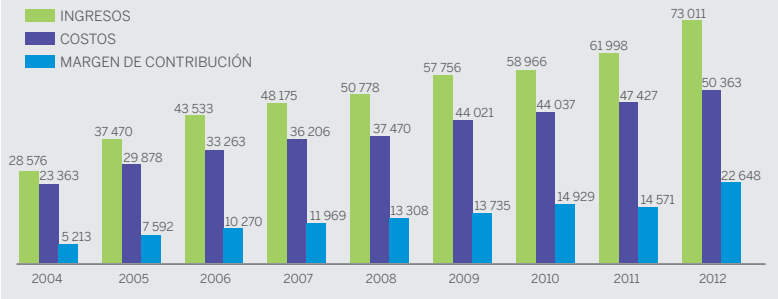

CUADRO N° 19: Margen de Contribución por Empresa. Periodo: 2004 - 2012

Importes expresados en miles de Nuevos Soles. Resultados a Diciembre

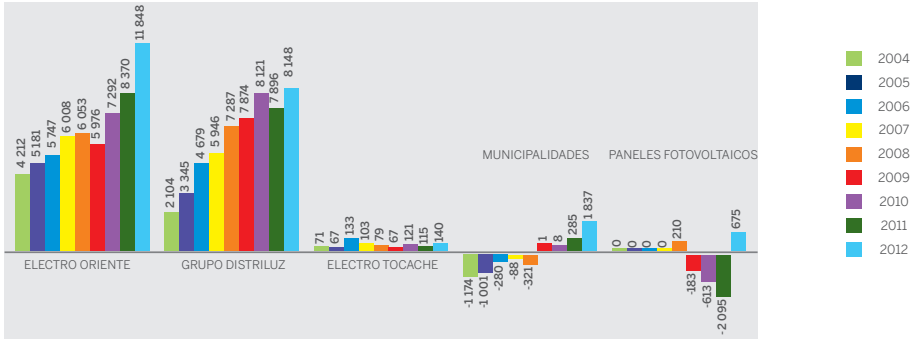

8.2.- COSTOS Y GASTOS FIJOS DINERARIOS ESTABLES

El incremento del Margen de Contribución antes indicado, ha permitido cubrir en el Estado de Ganancias y Pérdidas por Naturaleza, en forma creciente los Costos y Gastos Fijos dinerarios de la Empresa. Los Costos y Gastos Fijos dinerarios no incluyen la Depreciación.

Los Costos y Gastos Fijos Dinerarios, a partir del año 2007,muestran incrementos por los nuevos encargos asumidos por la Empresa, como la tasación de las instalaciones, la contratación adicional de Servicios de Terceros para la operación de los Sistemas Fotovoltaicos, el incremento del costo del Programa de Seguros y mayores gastos en lograr el incremento de la demanda eléctrica de nuestras instalaciones.

A diciembre del año 2012, el Resultado Primario es de S/. 14,8 Millones, superior en S/. 15,3 Millones al resultado negativo de S/. 0,5 Millones obtenido a diciembre del año 2004. La evolución del Resultado Primario durante el periodo 2004-2012 se muestra en el Cuadro N° 20.

CUADRO N° 20: Resultado Primario y Margen de Contribución. Periodo: 2004 - 2012

Importes expresados en miles de Nuevos Soles. Resultados a Diciembre

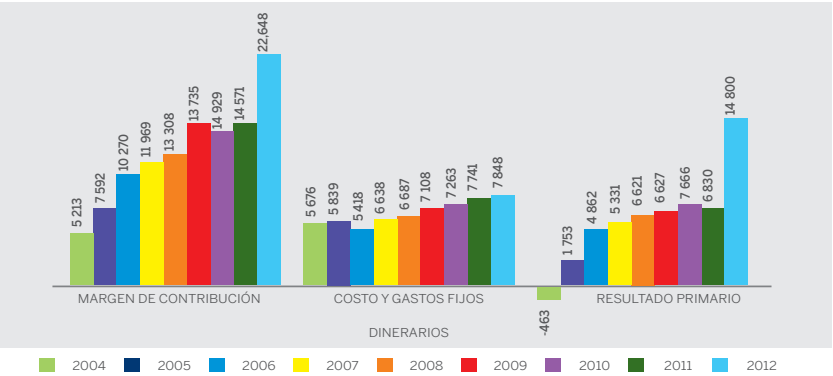

8.3.- PÉRDIDAS NETAS DECRECIENTES:

El incremento del Resultado Primario antes indicado, ha permitido en el Estado de Ganancias y Pérdidas por Naturaleza, también cubrir en forma creciente las Provisiones, así como los Otros Ingresos y Gastos.

Las Provisiones corresponden a la Depreciación, Amortizaciones y Provisión de Incobrabilidad, ésta última registrada en el año 2007 por S/. 6,9 Millones por facturas de Electrocentro y Electronorte por recupero de acometidas.

Los Otros Ingresos y Gastos incluyen ajustes por Depreciación de obras nuevas, Ingresos por Intereses y Provisión por Desvalorización de Activos, esta última registrada en el año 2008 por S/.49,8 Millones.

Localidad de Canta - Región Lima

El año 2012 por efecto de la NIIF registra un incremento de la Depreciación por S/. 2,9 Millones.

El Resultado Neto (Pérdida) muestra una tendencia decreciente, marcada a partir del año 2006, en el que ya no se reciben mayores obras, con excepción de los años 2007 y 2008 que incluyen los eventos especiales antes referidos, hasta alcanzar una utilidad de S/.0,6 Millones en el año 2012. La evolución del Resultado Neto por Naturaleza durante el periodo 2004-2012 se muestra en el Cuadro N° 21.

CUADRO N° 21: Resultado Neto por Naturaleza Periodo: 2004 - 2012

Importes expresados en miles de Nuevos Soles.Resultados a Diciembre

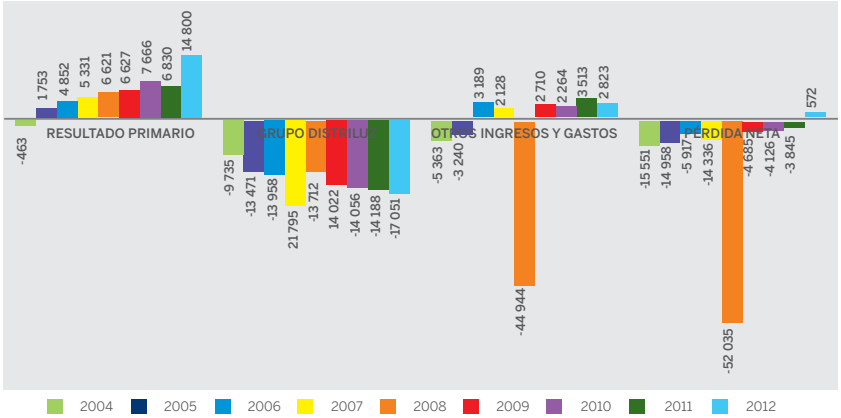

8.4.- DE SUBSIDIO A SUPERÁVIT:

ADINELSA muestra en su ejecución presupuestal del periodo diciembre 2000 – 2012 un importante incremento en el Total de sus Ingresos Operativos del orden del 412%, en contrapartida de un incremento de 256% en el Total de sus Egresos Operativos. En comparación al año 2000, se muestran mayores ingresos de S/. 57,3 Millones y mayores egresos por S/. 42,3 Millones en el año 2012.

Lo antes expuesto y al no constituirse el Fondo de Reposición, por limitaciones presupuestales, origina que de un Déficit Operativo en el año 2000 de S/.2,7 Millones se obtenga en el año 2012, un Superávit Operativo de S/.12,3 Millones.

A partir del año 2009 no se requiere Aporte de Capital para los Gastos de Capital por las inversiones efectuadas por la Empresa, principalmente en obras complementarias, que en el caso del año 2012 alcanzan el importe de S/.8,2 Millones.

La ejecución presupuestal del Resultado Operativo durante el periodo 2000 - 2012, se muestra en el Cuadro N° 22.

CUADRO N° 22: Ejecución Presupuestal del Resultado Operativo

Importes expresados en miles de Nuevos Soles. Resultados a Diciembre

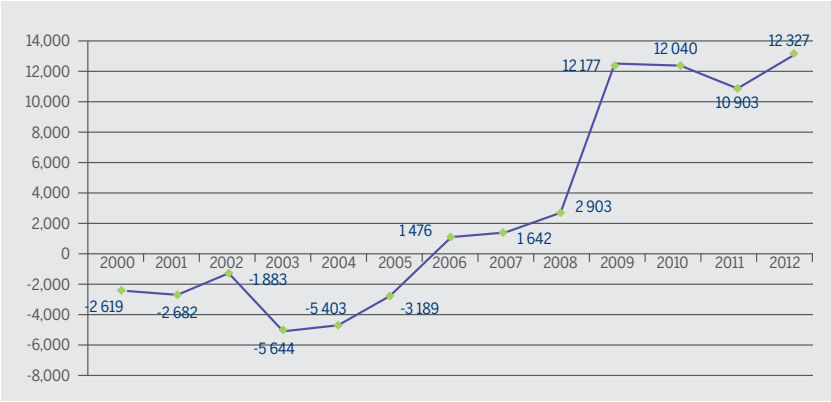

8.5.- ESTADOS FINANCIEROS 2011 -2012

Los Estados Financieros al cierre 2012 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, incluyendo la adopción anticipada de las modificaciones a las NIIF y NIC que regirán después del 2013.

Los ingresos totales obtenidos por ADINELSA durante el año 2 012 ascendieron a S/. 77 607 Miles; mayores en 17,3% respecto al año anterior, de los cuales:

a) S/. 73 011 Miles corresponden a ingresos ordinarios; mostrando un incremento de 17,3% en comparación del año 2011, de los cuales S/. 11 848 Miles son originados por el excedente económico de explotación comercial de las centrales hidroeléctricas El Muyo, La Pelota, Caclic, Quanda y Lonya Grande en aplicación del Contrato de Consorcio suscrito con Electro Oriente S.A.

b) S/. 2 774 Miles, por ingresos financieros, mayores en 19,8% en relación a los ingresos del año 2011.

c) S/. 1 237 Miles, por diferencia de cambio, han sido mayores en 21,7% con relación al ejercicio anterior debido a la actualización de la deuda al Ministerio de Economía y Finanzas asumida según D.S. No.068-2010-EM del 21 de diciembre del 2010.

d) S/. 585 Miles por Otros Ingresos, de los cuales S/. 550 Miles se originan por la venta de chatarra, por cobro de penalidades S/. 5 Miles y Otros por S/. 30 Miles.

Los Ingresos Totales fueron mayores por el incremento en los ingresos provenientes de la venta de energía, así como por ingresos por participación al haber facturado ELORSA en julio y diciembre a ENSA los peajes por el Sistema Secundario de Transmisión del área de demanda 2 por un importe de S/.3,7 millones, los que corresponden al periodo Nov 2009 – Nov 2012, de las Centrales de propiedad de ADINELSA, pero operadas por Electro Oriente S. A. – ELORSA, y por los mayores Ingresos Financieros obtenidos en el año 2012 en relación

al año 2011, por el incremento en la Tasa de Interés de Referencia efectuada por el Banco Central de Reserva.

En el Cuadro N° 23 se muestran los ingresos totales durante los años 2011 y 2012.
Los ingresos por ventas de energía durante el año 2012 por S/. 73 011 Miles; mayores en 17,3% al año 2011, corresponden a facturas por suministro de energía eléctrica, emitidas a diversas empresas y entidades, con la distribución contenida en el Cuadro N° 24.

CUADRO N° 23: Ingresos Totales. Periodo: 2011-2012

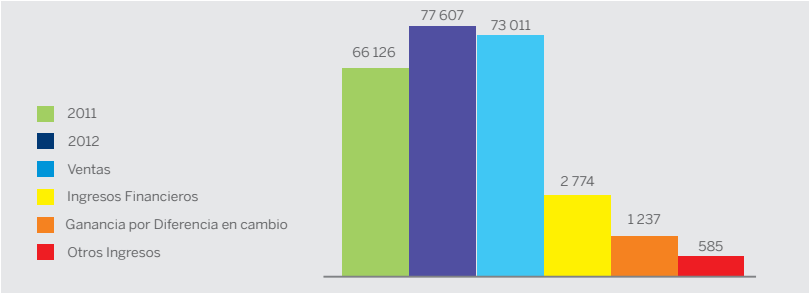

CUADRO N° 24: Ingresos por Actividades Ordinarias

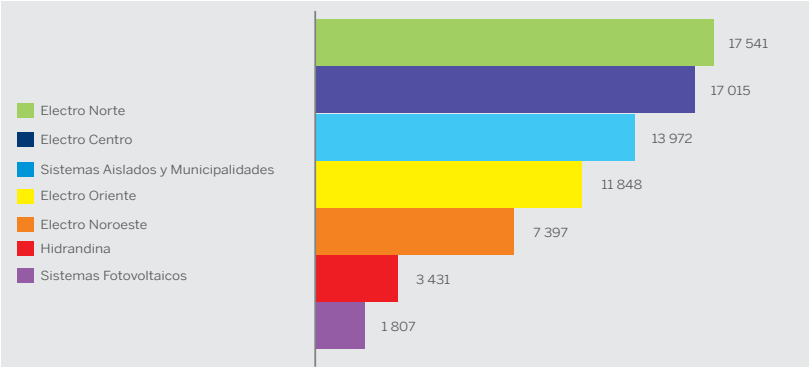

Los referidos ingresos por actividades ordinarias de S/. 73 011 Miles, han permitido cubrir en su totalidad su costo de ventas dinerario de operación y mantenimiento incurridos durante el año 2012, ascendente a S/. 68 408 Miles, eliminando la necesidad de requerir subsidio para cubrir dichos costos, así como ha permitido cubrir la depreciación de acuerdo a la siguiente información:

Concepto	Miles S/.
Ingresos por Ventas	73 011
Total Costo de Ventas	68 408
Costo de Ventas Dinerario	51 669
Depreciación	16 739

Los costos totales incurridos por ADINELSA durante el año 2012 ascienden a S/. 77 034 Miles. En comparación a los costos totales al año 2011 tuvo un incremento de 10%:

a) Los costos de operación y mantenimiento fueron S/.51 669 Miles mostrando un incremento del 4% por los mayores costos originados por los mantenimientos realizados a los SFD;
b) La depreciación fue por S/.16 739 Miles;
c) Los gastos administrativos y de ventas mostraron un incremento de 7,2%; y
d) Los gastos financieros fueron por S/. 188 Miles mayor en 2,2% con relación al año 2011.

Los costos y gastos durante los años 2011 y 2012 se muestran en el Cuadro N° 25.

La **Utilidad Bruta** registrada a Diciembre del 2012 (S/. 4 603 Miles) se incrementó en 491,41% respecto a la pérdida al mes de Diciembre del 2011 (S/. -1 176 Miles) como consecuencia de los mayores ingresos provenientes de la venta de energía de las Centrales operadas por Electro Oriente S. A.

Las ventas, costos de ventas y pérdida bruta correspondientes a los años 2011 y 2012 se aprecian en el Cuadro N° 26.

CUADRO N° 25: Costos y Gastos. Periodo: 2011 - 2012

Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

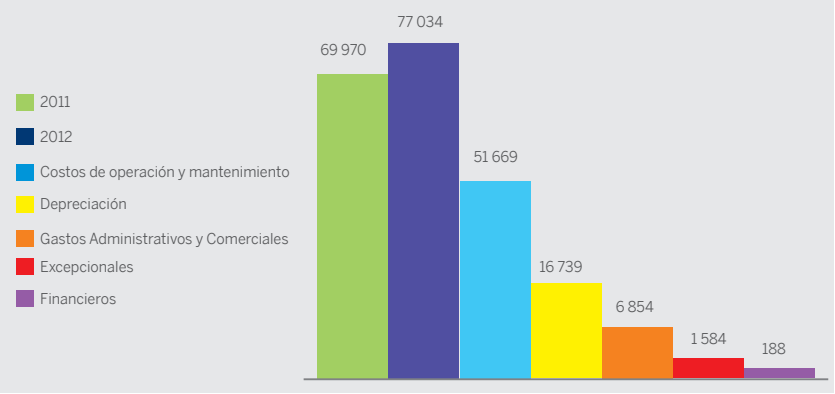

CUADRO N°26: Ventas, Costo de Ventas y Utilidad Bruta. Periodo: 2011-2012

Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

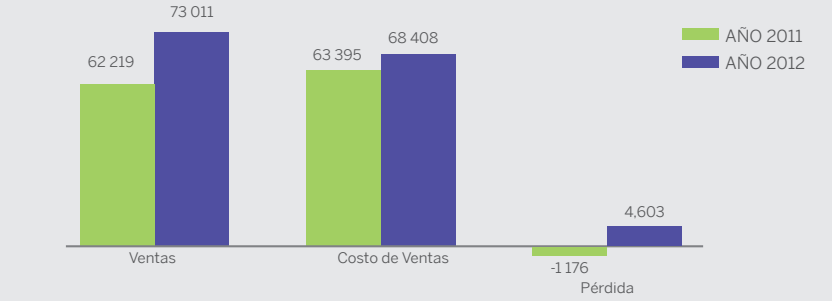

La Pérdida Operativa (S/. 3 250 Miles) fue menor en 53,5% en relación a la ejecución Diciembre 2011, debido a lo antes mencionado parcialmente compensado por los menores gastos en Servicios de Terceros así como por los mayores Otros Gastos Operativos con relación al año anterior.

La Utilidad Neta (S/. 572 Miles) muestra una variación porcentual mayor en 114,9% en relación a la perdida a Diciembre 2011 (S/. 3 845 Miles) debido principalmente al mayor margen financiero que revirtió la Pérdida Operativa antes mencionada.

8.6.- CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE REPOSICIÓN

Teniendo en consideración la condición deficitaria en la explotación económica de la infraestructura eléctrica rural de su propiedad, ADINELSA constituyó al 31-12-2008 un Fondo de Reposición de S/. 55 852 Miles, monto que por limitaciones presupuestales no se incrementó en los años 2009, 2010 y 2011 así como en el año 2012. Dicho fondo ha originado ingresos financieros en el año 2012 por S/. 2 557 Miles que han contribuido a cubrir, los requerimientos operativos dinerarios.

8.7.- CONTROL PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre del 2012, el total de las 175 instalaciones eléctricas rurales de propiedad de ADINELSA, han sido incorporadas en forma detallada al Sistema de Control de Activos Fijos de la Empresa, alcanzándose una sistematización equivalente al 100% del total. Asimismo, se han señalizado 167 instalaciones (95,42%) de las 175 instalaciones antes referidas, como patrimonio de la Empresa, al haberse recepcionado recientemente las 8 restantes.

8.8.- CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como el Plan de Contrataciones 2012 de ADINELSA aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-001-2012, la labor logística comprendió el desarrollo de 78 procesos convocados por un monto total de S/. 11 440 Miles, según se muestra en el Cuadro N° 27.

CUADRO N° 27: Plan Anual de Contrataciones. Periodo: 2012.

Tipo de Proceso	Procesos Convocados Miles S/.
Licitación Publica	0
Concurso Público	1
Adjudicación Directa Pública	9
Adjudicaciòn Directa Selectiva	26
Adjudicaciòn de Menor Cuantía Programada	42
TOTAL	78

9. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.
AUDITORES Y CONSULTORES

ALLIOTT GROUP
A Worldwide Alliance of Independent Accounting, Law and Consulting Firms

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, y los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia General sobre los Estados Financieros

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, que comprende las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales y Sectoriales vigentes y aplicables a la empresa. Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas legales gubernamentales aplicables a la Empresa. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.

Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

REJAS, ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

Av. Javier Prado Este N° 7957 - Urb. Mayorazgo Chico Lima 03 - Perú - Teléf.: (51-1) 348-5393 Fax: 349-4636
e-mail: info@alliottperu.com arejas@alliottperu.com www.alliottperu.com www.alliottgroup.net

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.
AUDITORES Y CONSULTORES

ALLIOTT GROUP
A Worldwide Alliance of Independent Accounting, Law and Consulting Firms

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y las normas legales gubernamentales aplicables a la Empresa.

Párrafos de Énfasis

1. Los estados financieros de la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, no se incluyen para fines comparativos al haberse reformulado según las NIIFs, fueron examinados por otros auditores independientes, los cuales con fecha 16 de marzo de 2012 emitieron una opinión sin salvedades.

2. A la fecha, pese a que se suscribió un Contrato de Asociación en Participación entre la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** y **Electro Oriente S.A. - ELORSA** vigente del 01de enero del 2000 al 15 de febrero de 2010, Electro Oriente S.A. - ELORSA unilateralmente desconoce la naturaleza jurídica del Contrato, calificándolo como uno de Consorcio.

   Al respecto, en el supuesto de que fuera válida la posición de Electro Oriente S.A. - ELORSA, existiría una posible contingencia tributaria para **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** de S/. 200,000 por concepto de rectificación de las Declaraciones Juradas de los años 2008 y 2009.

   Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA, por tener Pérdidas Tributarias, no se vería gravada con un eventual pago del Impuesto a la Renta por dichos años.

   Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA, con carta N° GG-109-2013-ADINELSA del 14 de febrero de 2013, ha puesto de conocimiento a la Contraloría General que ha agotado todas las gestiones que le corresponde ante Electro Oriente S.A. - ELORSA, según las recomendaciones incluidas en el Oficio N° 00022-2012-CG/GCS de fecha 09 de marzo de 2012.

3. Como parte de la comprensión requerida de la empresa, se incluye la evaluación del control interno, que viene a ser el proceso diseñado, implementado y mantenido por la Alta Dirección para proporcionar un aseguramiento razonable acerca del logro de los objetivos de la empresa con respecto a la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento con las normas vigentes. La evaluación de Control Interno, ha determinado la falta de fortalecimiento y reestructuración de los instrumentos normativos de gestión con la realidad actual de sus operaciones, determinándose un alto riesgo en sus diferentes procesos al no implementarse una debida separación de funciones, debido al crecimiento operativo de la empresa.

REJAS, ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

Av. Javier Prado Este N° 7957 - Urb. Mayorazgo Chico Lima 03 - Perú - Telef.: (51-1) 348-5393 Fax: 349-4636
e-mail: info@alliottperu.com arejas@alliottperu.com www.alliottperu.com www.alliottgroup.net

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.
AUDITORES Y CONSULTORES

ALLIOTT GROUP
A Worldwide Alliance of Independent Accounting, Law and Consulting Firms

El Directorio, a través de la Gerencia General está definiendo la reestructuración empresarial de la empresa con un Grupo de Trabajo de la Pontificia Universidad Catolica del Peru - PUCP y se espera que en el año 2013, se apruebe y se implemente los instrumentos normativos de gestión actualizados, hecho que fortalecerá el sistema de control interno de la empresa.

4. Al 31 de diciembre de 2012, **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA**, tiene pérdidas acumuladas por 192.8 millones equivalente a 55.1% de su patrimonio, que de continuar con esta situación se podría concluir que la empresa estaría incursa en continuar como negocio en marcha. La Gerencia General estima que esta situación está en proceso de cambio, al haberse obtenido una utilidad de 0.5 millones en el año 2012 y que se está tomando acciones para rentabilizar sus operaciones.

Lima - Perú

15 de febrero de 2013

Refrendado por:

REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
Miembro ALLIOTT GROUP Internacional

Alfredo O. Rejas Aguilar (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 5482

REJAS, ALVA & ASOCIADOS S.C.R. Ltda.

Av. Javier Prado Este N° 7957 - Urb. Mayorazgo Chico Lima 03 - Perú - Teléf.: (51-1) 348-5393 Fax: 349-4636
e-mail: info@alliottperu.com arejas@alliottperu.com www.alliottperu.com www.alliottgroup.net

10. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑO 2012

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A. - ADINELSA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011 Y 2010
(Expresado en nuevos soles)
(Nota 1 y 2)

	NOTA	2012	2011	2010
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	1,436,560	1,857,344	2,112,602
Otros Activos Financieros	4	52,376,076	47,709,690	47,037,053
Cuentas por Cobrar Comerciales – Neto	5	12,641,873	12,203,169	11,833,041
Otras Cuentas por Cobrar - Neto	6	5,373,878	5,253,948	1,912,257
Cuentas por Cobrar a Entidades relacionadas		-	-	-
Inventarios	7	1,488,118	1,572,726	2,108,517
Activos Biológicos		-	-	-
Activos por Impuestos a las Ganancias		-	-	-
Gastos Pagados por Anticipado	8	530,155	766,133	747,989
Otros Activos		-	-	-
Total Activos Corrientes Distintos de los Activos o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios		**73,846,660**	**69,363,010**	**65,751,459**
Activos No Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta		-	-	-
Activos No Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como para Distribuir a los Propietarios		-	-	-
Activos No Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o como Mantenidos para Distribuir a los Propietarios		-	-	-
Total Activos Corrientes		**73,846,660**	**69,363,010**	**65,751,459**
Activos No Corrientes				
Otros Activos Financieros - No Corriente		-	-	-
Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de Participación		-	-	-
Cuentas por Cobrar Comerciales - No Corriente	9	21,237,298	19,198,038	17,249,306
Otras Cuentas por Cobrar - No Corriente	10	1,570,628	2,235,491	3,622,065
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas - No Corriente		-	-	-
Activos Biológicos - No Corriente		-	-	-
Propiedades de Inversión		-	-	-
Propiedades, Planta y Equipo - Neto	11	262,893,739	272,777,574	277,166,458
Activos Intangibles - Neto	12	81,162	8,789	13,287
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos	13	27,151,819	23,360,379	32,188,182
Plusvalía		-	-	-
Otros Activos - No Corriente		-	-	-
Total Activos No Corriente		**312,934,646**	**317,580,271**	**330,239,298**
TOTAL DE ACTIVOS		**386,781,306**	**386,943,281**	**395,990,757**

5

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A. - ADINELSA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011 Y 2010
(Expresado en nuevos soles)
(Nota 1 y 2)

PASIVO	Nota	2012	2011	2010
Pasivos Corrientes				
Otros Pasivos Financieros	14	-	-	281,095
Cuentas por Pagar Comerciales	15	2,876,475	2,933,530	3,931,089
Otras Cuentas por Pagar	16	771,498	3,496,328	879,021
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas		0	-	-
Provisiones	17	1,303,666	1,303,666	1,303,666
Pasivos por Impuestos a las Ganancias		-	-	-
Provisión por Beneficios a los Empleados		-	-	-
Otros Pasivos		-	-	-
Total Pasivos Corrientes Distintos de los Pasivos Incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta		**4,951,639**	**7,733,524**	**6,394,871**
Pasivos incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta		-	-	-
Total Pasivos Corrientes		**4,951,639**	**7,733,524**	**6,394,871**
Pasivos No Corrientes				
Otros Pasivos Financieros - No Corriente	18	21,526,173	24,457,852	26,505,782
Cuentas por Pagar Comerciales - No Corriente		-	-	-
Otras Cuentas por Pagar - No Corriente	19	357,218	277,656	-
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas - No Corriente		-	-	-
Pasivos por Impuestos a las Ganancias Diferidos - No Corriente	20	7,214,154	8,298,807	9,326,003
Provisiones - No Corriente		-	-	-
Provisión para Beneficios a los Empleados - No Corriente	21	2,980,010	2,642,381	4,010,909
Otros Pasivos - No Corriente		-	-	-
Ingresos Diferido - Neto	22	-	458,832	715,830
Total Pasivos No Corrientes		**32,077,555**	**36,135,528**	**40,558,524**
TOTAL PASIVOS		**37,029,194**	**43,869,052**	**46,953,395**
Patrimonio				
Capital Emitido	23	88,019,918	88,699,791	88,699,791
Primas de Emisión	24	454,551,707	455,454,170	452,437,507
Acciones de Inversión				
Acciones Propias en Cartera				
Otras Reservas de Capital				
Resultados Acumulados	25	(192,819,513)	(201,079,732)	(192,099,936)
Otras Reservas de Patrimonio		-	-	-
TOTAL PATRIMONIO		**349,752,112**	**343,074,229**	**349,037,362**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**386,781,306**	**386,943,281**	**395,990,757**

Alliott Group

Rojas, Alva y Asociados S.C.R Ltda.

6

Alliott Group

Rojas, Alva y Asociados S.C.R Ltda.

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S. A - ADINELSA

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en nuevos soles)
(Nota 1 y 2)

	NOTA	2012	2011
Resultados por Función			
Ingresos de Actividades Ordinarias	26	73,011,283	62,219,377
Costo de Ventas	27	(68,407,772)	(63,395,227)
Ganancia Bruta		4,603,511	(1,175,850)
Gastos de Ventas y Distribución	28	(3,358,260)	(3,394,230)
Gastos de Administración	28	(3,495,848)	(2,996,773)
Otros Ingresos Operativos	29	584,685	574,825
Otros Gastos Operativos	30	(1,584,365)	
Ganancia (Pérdida) de Operación		(3,250,277)	(6,992,028)
Ingresos Financieros	31	2,773,610	2,314,531
Gastos Financieros	33	(188,146)	(184,460)
Diferencia de Cambio	32 y 34	1,236,610	1,017,068
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos a las Ganancias		571,797	(3,844,889)
Participación a los Trabajadores		-	-
Gastos por Impuesto a las Ganancias		-	-
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuadas		571,797	(3,844,889)
Ingreso (Gasto) Neto del Impuesto a las Ganancias		-	-
Procedentes de Operaciones Discontinuadas		-	-
Ganancia (Pérdida)		571,797	(3,844,889)

7

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S. A - ADINELSA

EFECTO DE ADOPCION DE LAS NIIF EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Expresado en nuevos soles)

	CAPITAL EMITIDO	PRIMAS DE EMISION	OTRAS RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS	OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 01.ENE.2012	88,699,791	455,454,170	0	(131,408,654)	0	412,745,307
Ajuste por Cambios en Politicas Contables	-	-	-	(68,101,463)	-	(68,101,463)
Ajuste por Corrección de Errores	-	-	-	-	-	-
Saldos re Expresados al 01.ENE.2012	88,699,791	455,454,170	0	(199,510,117)	0	344,643,844
Cambios en el Patrimonio						
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	571,797	-	571,797
Otro Resultado Integral	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-
Dividendos en Efectivo Declarados	-	-	-	-		-
Aumento por Otras Aportaciones de los Propietarios	-	-	-	-	-	-
Aumento (Disminución) por Transferencia y Otros Cambios	(679,873)	(902,463)	-	6,118,806	-	4,536,470
Total Cambios en el Patrimonio	(679,873)	(902,463)	0	6,690,603	0	5,108,267
Ganancia (Pérdida)	88,019,918	454,551,707	0	(192,819,514)	0	349,752,111

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A. - ADINELSA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Expresado en nuevos soles)

	2012	2011
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza a Clientes	69,419,511	66,764,569
Otros Cobros de Efectivo Relativo a la Actividad	13,923,946	3,141,601
(Ganancia) Pérdida por Pasivo Monetario	-	-
Pago a Proveedores y Otros	(66,522,250)	(61,738,319)
Pago a Remuneraciones y Otros Beneficios	(2,965,141)	(2,943,032)
Pago por Impuestos y Contribuciones	124,116	(380,017)
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad	(458,832)	(256,998)
Efectivo Neto Provisto de las Actividades de Operación	13,521,350	4,587,804
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compras de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	(9,361,525)	(4,170,424)
Ingresos por Venta de Valores	1,227,028	347,914
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad	(95,658)	-
Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Inversión	(8,230,155)	(3,822,510)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingresos por Nuevos Aportes	-	-
Otros Ingresos de Efectivo Relativos a la Actividad	-	-
Efectivo Neto Provisto en Actividades de Financiamiento	0	0
Aumento Neto del Efectivo y Equivalente de Efectivo	5,291,195	765,294
Saldo de Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,857,344	42,880,071
Reclasificación de Depositos a Plazo al Rubro de Inversiones por Efecto de NIIF	(5,711,979)	(41,788,021)
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,436,560	1,857,344

Rejas, Alva y Asociados S.C.R Ltda. — Allott Group

REJAS, ALVA & ASOCIADOS S.C.R. Ltda.

9

11. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Principios a los que se adhiere ADINELSA

Principio 1: Objetivos de ADINELSA

Adherencia Parcial Mayoritaria al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

Los objetivos estratégicos de ADINELSA aprobados por su Directorio, están alineados con los objetivos estratégicos del Sector de Energía y Minas y de la Corporación FONAFE.

Los objetivos de la empresa están contenidos en su Plan Estratégico, los que son difundidos en su página Web y la Memoria Anual de la empresa.

Los objetivos se implementan mediante estrategias y planes de acción. Su medición y control de avance se realiza mediante indicadores y metas. Periódicamente el Directorio evalúa su ejecución.

ADINELSA busca mantener continuamente un estándar de eficiencia en el servicio de electricidad que brinda, optimizando su gestión empresarial, contribuyendo al desarrollo sostenido de las zonas rurales, especialmente de las poblaciones en extrema pobreza.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

- La aprobación de los objetivos por parte del Estado.
- La aprobación de los objetivos por parte del FONAFE.
- La aprobación de los objetivos por parte del Directorio.
- Establecimiento de metas medibles en el Plan Estratégico y Plan Operativo.
- Enunciado de los objetivos en la Memoria Anual.
- Enunciado de los objetivos en la Página Web.

Principio 7: Solución de conflictos

Adherencia Parcial Mayoritaria al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

La Empresa mantiene una clara política de solución de conflictos, basada en criterios de menor costo, efectividad y privilegio de los intereses del Estado como un todo. Se aplica la negociación directa, como el arbitraje y la conciliación en sus contratos, la participación de los entes Normativos y Reguladores en otros casos y, eventualmente FONAFE, para los conflictos con otras Empresas. El Estatuto recoge y promueve la aplicación de esta política.

La Gerencia General es la instancia que se encarga de intervenir en la solución de conflictos y el Directorio de su supervisión.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

- Incorporación de cláusulas de Solución de Conflictos en los Contratos con terceros.
- Solución de Conflictos mediante Conciliación y Arbitraje.
- Determinación de la instancia encargada de la Supervisión del cumplimiento de las Políticas de Solución de Conflictos.

Principio 9: Obligaciones y compromisos

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

Es política de ADINELSA cumplir oportunamente sus obligaciones y compromisos con todos los grupos de interés que interactúan con ella: accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, clientes y comunidades rurales.

La empresa atiende completa y oportunamente sus obligaciones contractuales, legales, laborales, comerciales y tributarias derivadas de su gestión empresarial. Asimismo, mantiene una manifiesta actitud de responsabilidad social frente a las comunidades rurales de su entorno, cuidando el medio ambiente de la zona de sus instalaciones y evitando daños a terceros.

ADINELSA es un buen contribuyente de impuestos del Estado, absteniéndose de cualquier práctica de elusión o evasión fiscal.

ADINELSA promueve en los grupos de interés, el acceso y la posibilidad directa de obtener reparación en caso de violación de sus derechos de propiedad.

La Gerencia General es responsable del cumplimiento de este principio, informando oportunamente al Directorio sobre la situación vigente de las principales obligaciones y compromisos contractuales de la empresa. En casos extraordinarios el Directorio designa un Comité Especial para analizar el tema y poder tomar decisiones en forma razonada y oportuna.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

- La identificación de principales grupos de interés de ADINELSA.
- La adopción de políticas de cumplimiento de obligaciones y compromisos.
- La definición de una Política de Responsabilidad Social.
- La información regular al Directorio sobre la situación de las principales obligaciones y compromisos de ADINELSA.
- La aprobación por la Junta de mecanismos y procedimientos para la reparación a favor de los Grupos de Interés en caso de violación de sus derechos de propiedad.

Principio 10: Sistema efectivo de Análisis de riesgos

Adherencia Parcial Mayoritaria al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

El Directorio de ADINELSA establece una política de administración de riesgos. Para ello, desarrolla integralmente los mecanismos que permiten la identificación, monitoreo, mitigación o eliminación de estos.

El Directorio mediante un Comité de Riesgos, identifica periódicamente los riesgos operativos, económicos y financieros, de acuerdo a las políticas aprobadas para tal fin.

El Comité informa periódicamente al Directorio sobre los riesgos y la forma como estos son administrados.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

El Directorio establece las normas de políticas sobre análisis de riesgo.
Comités Ad Hoc designados por el Directorio.
El Comité evalúa la efectividad del Sistema de Riesgos.
El Comité informa periódicamente al Directorio sobre los Riesgos.

Principio 11: Código de Ética

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

El Directorio de ADINELSA aprueba el Código de Ética, el que refleja claros principios de enfrentamiento a la corrupción en todos los ámbitos de desempeño de la empresa y establece los incentivos y sanciones que propicien su observancia, los que complementariamente han sido incorporados en el Reglamento Interno de Trabajo.

El Código de Ética abarca distintos aspectos relacionados con la gestión o propiedad de la Empresa, como: conflictos de interés, deber de confidencialidad, reserva de información privilegiada, pagos impropios, actos de nepotismo, proselitismo político, cuidado del medio ambiente, seguridad en el trabajo, recibo de obsequios, ventajas indebidas, discriminación, acoso, entre otros.

La Gerencia General esta encargada de velar por el cumplimiento del Código de Ética, promoviendo su cabal conocimiento y compromiso en todos sus trabajadores, funcionarios y directivos, a través del análisis de sus Principios en charlas internas y su difusión en la página Web, haciendo un seguimiento oportuno e informando, de ser el caso, a su Directorio sobre las acciones emprendidas y el resultado obtenido.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

Aprobación del Código de Ética (CE) por el Directorio.

El CE contempla aspectos referentes a conflictos de interés, deber de confidencialidad, información privilegiada, pagos impropios, donaciones, nepotismo, actividades políticas, medio ambiente, seguridad del trabajo, recibos de regalos.

El CE es de aplicación obligatoria a todos los Directores, funcionarios y trabajadores de ADINELSA.

Difusión de CE mediante material escrito y público, disponible en la página Web, y en todos los medios accesibles.

El establecimiento de manera escrita de los incentivos y sanciones que propicien la observancia del Código.

Determinación de los procedimientos y del órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código de Ética.

Reportes periódicos de seguimiento sobre la observancia del Código de Ética.

Principio 17: Conformación de Comités Especiales

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

El Directorio de ADINELSA según sea pertinente constituye en forma permanente el Comité de Inversiones y Adjudicación de Depósitos, uno de cuyos miembros será el Gerente General.

Asimismo, de acuerdo a las necesidades de la empresa el Directorio constituye el Comité de Auditoría, el Comité de Planeamiento, el Comité de Remuneraciones, el Comité de Información, el Comité de Responsabilidad Social y el Comité de Riesgos, sus respectivas funciones y el perfil de sus integrantes. Se fomenta la participación de Directores en dichos comités, que aseguren independencia e imparcialidad de criterio.

Los Comités actúan de acuerdo con la regulación elaborada para ello y responden por sus actos.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

El Directorio define la conformación de Comités Especiales y Temporales.

Participación de Directores en Comités Especiales pudiendo contar con Consultores Externos.

El Directorio designa los Comités de Inversiones y Adjudicación de Depósitos, Auditoría, Planeamiento, Remuneraciones, Información y Riesgos, y en casos especiales conforma Comités Temporales.

Funciones y Objetivos debidamente reglamentados para los Comités.

Informes periódicos de los Comités al Directorio y a la Junta de ser necesario.

Principio 18: Mecanismos de designación de gerentes

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

La designación de gerentes se ciñe a perfiles particulares de los puestos, previamente hechos públicos, y se realiza por concurso público, empleando criterios que les permiten seleccionar candidatos con alto nivel de formación profesional, solvencia moral, reconocido prestigio y amplia experiencia en gestión empresarial.

Corresponde al Directorio revisar y aprobar regularmente los perfiles de los puestos y el procedimiento de designación de gerentes, así como, designar a los gerentes en función del procedimiento establecido.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

El Directorio es el encargado de revisar y aprobar los perfiles, que sirven para la designación de gerentes
Designación de Gerentes por parte del Directorio o un Comité Especial
Divulgación de los perfiles requeridos en los puestos a cubrir por medios accesibles.

Principio 19: Funciones y responsabilidades de la Gerencia

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

La Junta General de Accionistas en el Estatuto define las funciones y responsabilidades de las distintas gerencias, en especial, de la Gerencia General, asimismo, fija la relación de esta última con el Directorio.

El Directorio de ADINELSA, en caso de no haberlo establecido la Junta Gerencial de Accionistas, define en el Manual de Organización y Funciones, las funciones y responsabilidades de los gerentes de línea.

La Gerencia General es responsable del cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por el Directorio, disponiendo del suficiente margen de autonomía para desempeñar apropiadamente su labor, estando obligada a dar cuenta periódicamente y responder por sus principales decisiones, en las sesiones de Directorio. Los principios de debida diligencia, cuidado y reserva para con los intereses de la empresa son también exigibles a la Gerencia.

Los gerentes velan por el cumplimiento de los principios del Código de Buen Gobierno y del Código de Ética, así como, del Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones, los cuales son publicados en la página Web e intranet de la empresa. A solicitud del Gerente General, los gerentes presentan una Declaración Jurada sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

- Definición y delimitación de las funciones y responsabilidades del Gerente General por parte de la Junta.
- Definición y delimitación de las funciones y responsabilidades de los Gerentes de Línea por parte del Directorio.
- Declaración Jurada presentada por cada Gerente sobre el cumplimiento del Código del Buen Gobierno Corporativo.
- Rendición de cuentas de la Gerencia al Directorio con regularidad y oportunidad.
- Divulgación de las funciones y responsabilidad de la Gerencia por medios accesibles.

Principio 20: Canales de comunicación e interacción entre el Directorio y la Gerencia

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

En el Estatuto de la empresa se definen los canales de comunicación e interacción entre el Directorio y la Gerencia General. La comunicación se efectúa principalmente en las sesiones de Directorio, y mediante la transcripción de los acuerdos y demás decisiones, respetándose los niveles jerárquicos.

La Gerencia General es la instancia competente mediante la cual se canalizan los requerimientos del Directorio, y responde por su ejecución y retroalimentación al mismo. Los pedidos de información y documentación individuales de los directores se efectúan en el seno del Directorio y son atendidos de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

- El Directorio define claramente los canales de comunicación e interacción con la Gerencia, respetando el orden entre las instancias y jerarquías.
- Designación de la Gerencia General como instancia competente mediante la cual se canaliza los requerimientos del Directorio.
- Procedimiento establecido para los pedidos de información que efectúan los Directores.

Principio 21: Mecanismos de evaluación del Directorio y de la Gerencia

Adherencia Parcial Mayoritaria al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

El Directorio, los Directores y la Gerencia General son evaluados a través de indicadores de desempeño, que son aprobados por la Junta General de Accionistas, privilegiándose indicadores que reflejen la real contribución de los evaluados al cumplimiento de los objetivos de la empresa, así como de sus propias funciones.

La evaluación es anual, corresponde al Directorio evaluar a la Gerencia General. Los informes son dados a conocer a los evaluados en forma personal para su conocimiento y mejora de su desempeño, de ser el caso.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

La Junta de Accionistas mediante el Estatuto debe establecer el procedimiento de evaluación al Directorio y a los Directores.

El Directorio mediante un procedimiento establecido evalúa en forma periódica al Gerente General.

Es conveniente establecer como mínimo una evaluación anual del Directorio y de los Directores en base a indicadores objetivos previamente establecidos.

Realización del Directorio sin la presencia del Gerente General.

Principio 23: Reportes del Directorio sobre gobierno corporativo

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

El Directorio revisa anualmente el avance en la implantación de las prácticas de Buen Gobierno de la empresa, en todos sus aspectos, indicando las limitaciones encontradas y las políticas y mecanismos que se adoptarán para superarlas.

La Gerencia General participa activamente en la elaboración y discusión de los informes sobre Buen Gobierno de ADINELSA, que una vez aprobados por el Directorio son difundidos públicamente en la página Web y la Memoria Anual.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

Aprobación periódica del Informe sobre situación de Gobierno Corporativo.

Elaboración del Informe y su presentación al Directorio.

Difusión por la Web y Memoria Anual de los Informes de Gobierno Corporativo.

Principio 24: Política de remuneraciones y compensación al Directorio y la Gerencia

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

El Directorio de ADINELSA designa al Comité de Remuneraciones, el mismo que elabora la propuesta de política sobre remuneración y compensación, estableciendo las mejores condiciones de mercado, a fin de contar con profesionales de primer nivel, e incentivar la productividad y contribución a la empresa.

La aprobación de la política de dietas para el Directorio es efectuada por parte de la Junta General de Accionistas y la remuneración del Gerente General es efectuada por el Directorio.

El Comité de Remuneraciones es el encargado de elaborar los reportes de seguimiento de la aplicación de las políticas remunerativas, para su presentación al Directorio.

Las políticas de remuneración y compensación están bien delimitadas y son divulgadas permanentemente en la página Web.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

- Nombramiento del Comité Especial de Remuneraciones.
- El Comité elaborará la propuesta de política remunerativa.
- Aprobación de la Política Remunerativa para el Directorio y para la Gerencia.

Principio 25: Administración de conflictos de interés

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

Los Directores, los gerentes, y todo aquel funcionario con capacidad decisoria, están obligados por el Estatuto, Reglamento Interno de Trabajo y Código de Ética a respetar y cumplir la política sobre administración de conflictos de interés que exista entre cualquier director, gerentes o trabajador, la misma que es divulgada en todas las instancias de la empresa y página Web.

El Directorio es responsable de hacer el seguimiento y velar por su cumplimiento, considerando que la política privilegia los intereses de la empresa sobre los que tengan sus funcionarios o trabajadores.

Los Directores, los Gerentes y todo aquel con capacidad decisoria, informan de manera inmediata la naturaleza y extensión del conflicto de interés que mantengan con la empresa, y se abstienen de participar en la toma de decisiones relacionadas a tal situación.

La Empresa prohíbe y sanciona el aprovechamiento indebido de una situación de conflicto de interés, el uso impropio de activos o la ejecución de transacciones indebidas con terceros, de estos casos toma conocimiento e informa al Órgano de Control Institucional, de acuerdo al Código de Ética y Reglamento Interno de Trabajo.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

- Todos los trabajadores están obligados por el Estatuto, Reglamento Interno de Trabajo y Código de Etica a respetar y cumplir la política de administración de conflicto de intereses.
- El Directorio es responsable de hacer seguimiento e implementar la presentación de informes sobre conflictos de interés, en base a los cuales efectuará la supervisión.
- Canales de información de personal con capacidad decisoria acerca del conflicto de interés.
- El Reglamento Interno de Trabajo define sanciones o penalidades para quien haga uso indebido de una situación de conflicto de interés.
- Difusión mediante entrega personal a todos los servidores de la empresa y publicación en la página Web.

Principio 26: Política de información

Adherencia Parcial Mayoritaria al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

La empresa sigue una política de información al público, que es aprobada por el Directorio y su aplicación dispuesta de manera mensual, completa, oportuna y precisa, asimismo, establece los criterios para evaluar la información que es difundida y aquella de carácter restringido o confidencial.

El Directorio establece y hace cumplir la política de información de la empresa, regulando los aspectos referidos al manejo de información confidencial, mediante un Comité de Información con la participación de un integrante del Directorio.

Periódicamente y mediante consultas muestrales se revisa la eficacia de la política de información.

Esta Política es divulgada tanto al interior como al exterior de la empresa, a través de la intranet e internet, respectivamente.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

El Directorio aprueba la política de información al público, su aplicación está dispuesta de manera mensual, completa, oportuna y precisa.
Periódicamente y mediante consultas muestrales se revisa la eficacia de la política de información.
El Comité Especial con participación de un integrante del Directorio, establecerá los criterios para definir qué información tiene carácter restringido o confidencial.
La política es divulgada tanto hacia el interior como al accionista y demás grupos de interés, por vía internet y página Web.

Principio 27: Mecanismo de información

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

El Directorio o quien este delegue, define los mecanismos específicos que aplica ADINELSA para instrumentar la política de información por los cuales se divulga o accede a información sobre las operaciones de la empresa, sin costo alguno.

La Gerencia General define la instancia y funcionarios responsables de brindar y publicar la información en medios como intranet, página Web, memoria anual y comunicaciones escritas, entre otros.

Periódicamente se elaboran reportes respecto a su cumplimiento y son presentados al Directorio a fin que se adopten oportunamente medidas correctivas, en caso de incumplimiento.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

La definición por parte del Directorio de los mecanismos para instrumentar la política de información al público.
La definición de la instancia y funcionarios responsables para brindar y publicar información.
Reportes periódicos respecto al cumplimiento de la política de información y presentación al Directorio.

Principio 28: Políticas de manejo de información no pública

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

Corresponde al Directorio aprobar las políticas de manejo de información no pública, y a la Gerencia General difundir y comprometer la adherencia de todo el personal, respetando los principios de reserva, confidencialidad de la información y cuidado de los intereses de la empresa.

Su incumplimiento está sancionado en el Reglamento Interno de Trabajo de ADINELSA.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio

Elaboración y aprobación de las políticas de manejo de la información no pública por el Directorio.

Adherencia de todo el personal a la política de manejo de información no pública.

Sanciones por el uso indebido de información no pública, según Código de Etica y Reglamento Interno de Trabajo de ADINELSA.

Principio 30: Políticas sobre auditorías

Adherencia Total al principio del Código Marco.

Descripción del Principio

El Directorio conforma un comité especial de auditoria, para evaluar el plan anual de control antes de su aprobación, evaluar los informes de auditoría, para cautelar su cumplimiento, así como, para evaluar las políticas de control aplicadas por el Jefe de la Oficina de Control Institucional.

La Oficina de Control Institucional informa periódicamente al Directorio sobre asuntos críticos y las medidas correctivas adoptadas por la administración.

La información financiera es auditada ciñéndose a los estándares más exigentes posibles. La auditoría externa dictamina los Estados Financieros y otros aspectos operativos de la empresa en forma anual, con absoluta independencia, siendo estos designados mediante concurso público de méritos por la Contraloría General de la República.

El auditor externo informa periódicamente sobre los asuntos críticos de control interno, los servicios que presta la empresa y la relevancia de sus ingresos respecto del total de sus actividades.

El Directorio dispone la realización de exámenes especiales sobre aspectos técnicos-comerciales o financieros que podrán contar con la colaboración de asesores externos.

Mecanismos necesarios para la aplicación del Principio
Conformación del Comité Especial de Auditoría.
Aprobación de las Políticas Complementarias de Auditoría.
Propuestas de Políticas Complementarias de Auditoría.
Seguimiento de la aplicación de las Políticas.
Presentación de Informes de Auditoría Interna al Directorio.

adinelsa

Es electrificación rural

Al servicio de la electrificación rural

Av. Prolongación Pedro Miotta Nº 421
San Juan de Miraflores, Lima - Perú
Telf.: (01) 217 2000
Fax: 466 6666
e-mail: atenciones@adinelsa.com.pe
www.adinelsa.com.pe